

Evaluación de Consistencia y Resultados, 2017

COMPONENTE 3 CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

PROGRAMAS:

- **ESTATAL EMERGENTE DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA**
 - **MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PESO A PESO**
 - **VIVIENDA DIGNA Y SUSTENTABLE**

DIRECTORIO

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (SEDUVOT)

Arq. María Guadalupe López Merchant
Secretaria de Desarrollo Urbano, Vivienda
y Ordenamiento Territorial

C. Pedro Valdez Romo
Subsecretario de Desarrollo Urbano,
Vivienda y Ordenamiento Territorial.

Arq. José Antonio Ramírez Flores
Dirección de Construcción de Vivienda

Arq. José Guadalupe Esparza Castro
Dirección de Mejoramiento de Vivienda

Ing. Enrique Hernández Rivera
Dirección de Programas Convenidos

Lic. Sandra Berenice Valdez de Alba
Dirección de Gestión Social

L.T.S. Virginia Luévano
Dirección de Planeación y Programación

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS

Lic. Alejandro Tello Cristerna
Gobernador Constitucional del Estado
de Zacatecas.

Mtra. Paula Rey Ortiz Medina
Secretaría de la Función Pública

Mtra. Irma Julisa Dorado Cabral
Jefa de la Unidad de Planeación de la
Secretaría de la Función Pública

Instancia Evaluadora
instituto para el desarrollo empresarial, agropecuario y social, A.C.
IDEAS, A.C.



Resumen Ejecutivo

De acuerdo con la Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80, propone revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones, con objeto de corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente.

La presente es una Evaluación de Consistencia y Resultados, de acuerdo a los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas federales de la Administración Pública Federal, la cual plantea mejoras como sugerencia y mide los logros de sus resultados basados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Ésta evaluación se realizó de acuerdo con los Términos de Referencia emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en el marco del Programa Anual de Evaluaciones para el ejercicio fiscal 2017.

Dicha Evaluación de Consistencia y Resultados se realizó mediante un análisis de la información proporcionada producto de la ejecución de los programas, así como la obtenida en reuniones de trabajo con los encargados de operarlos.

El Gobierno del Estado de Zacatecas, busca mejorar la calidad de vida de las familias vulnerables a través de la vivienda, siendo el origen de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial (SEDUVOT) en 2017, junto con programas encaminados a satisfacer las necesidades de la población objetivo, de acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021.

Dicho Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, tiene como objetivo fundamental en su eje rector, seguridad humana, competitividad y prosperidad, eje estratégico 4 Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, en el apartado de Vivienda Digna y Sustentable, mejorar el acceso a una vivienda digna.

El 2017, como primer año de actividades, la SEDUVOT tuvo como fin atender el apropiado crecimiento de las ciudades, erradicar el hacinamiento, agilizar trámites, mejorar procesos, reducir el rezago, regularizar el patrimonio jurídicamente y mejorar espacios, dignificando los hogares de la población vulnerable.

La Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial (SEDUVOT), a través de la Subsecretaría de Vivienda, opera el Componente Tres (3) de Construcción y Mejoramiento de Vivienda, y éste, a su vez, está constituido por cuatro (4) programas, según las Reglas de Operación 2017:

- Créditos de Banco de Materiales
- Estatal Emergente de Mejoramiento de Vivienda
- Mejoramiento de Vivienda Peso a Peso
- Vivienda Digna y Sustentable

En el ejercicio fiscal 2017, el Programa de Créditos de Banco de Materiales no fue ejecutado, por lo tanto, en esta Evaluación sólo nos referiremos a los tres programas restantes.

Este informe contiene los resultados finales de la Evaluación de Consistencia y Resultados 2017, de la Dirección de Construcción y Mejoramiento de Vivienda, la cual está conformada por 51 preguntas agrupadas en 6 apartados: Diseño; Planeación y Orientación a Resultados; Cobertura y Focalización; Operación del programa; Percepción de la Población Atendida, y Medición de Resultados. Con ello se posibilita la retroalimentación en su diseño, gestión y resultados que se pretende en el objetivo general de la evaluación.

El siguiente cuadro presenta la valoración que se le otorgó por las 27 preguntas binarias para las cuales aplicaba, el resto están enfocadas para los programas que han sido evaluados con anterioridad, obteniendo una ponderación del 65%.

Objetivo específico	No. de preguntas binarias	No Binarias	No aplican	SI Nivel 1	SI Nivel 2	Si Nivel 3	Si Nivel 4	Promedio
Diseño	9	4		1	2	1	4	2.66
Planeación y orientación a resultados	6	3	2			1	3	3.75
Cobertura y focalización	1	2				1		3
Operación	12	5		1	1		10	3.58
Percepción de la población atendida	1	0						0
Medición de resultados	5	3	5					N/A
Total	34	17	7					2.6

La información de este cuadro permite deducir que los programas tienen un destacado desempeño en temas de Planeación y orientación a resultados y Operación de los programas; además, muestra los temas en cuales se requiere poner atención. En cuanto a la planeación y orientación a resultados, se puede destacar que existen planes de trabajo anuales de los programas, pero carece de planeación estratégica propios de cada programa. En cuanto a la operación del programa, se debe hacer mención que se cuenta con los sistemas confiables, estandarizados y sistematizados para llevar a cabo su ejecución.

Las principales observaciones que se presentan de forma general son: analizar y mejorar diagnóstico, planteamiento del problema, cobertura y focalización. Cuantificar y mejorar concepto de población potencial y objetivo. Elaborar la MIR de forma congruente con las actividades. Establecer mecanismos de comunicación y coordinación con objeto de optimizar la operación de los programas. Propiciar la retroalimentación, integración y participación entre las entidades ejecutoras para la revisión y actualización de documentos normativos y procesos operativos. Promover evaluaciones de impacto que proporcione información sobre el desempeño operativo del programa y los logros específicos y la importancia de conocer la percepción del programa por parte de la población beneficiada.

INDICE

DIRECTORIO.....	i
Resumen Ejecutivo	ii
Introducción.....	1
Características del Programa.....	2
Tema I. Diseño del programa.....	4
Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del programa.....	18
Tema III. Cobertura y Focalización del programa.	28
Tema IV. Operación del programa.	31
Tema V. Percepción de la Población Atendida del programa.....	48
Tema VI: Resultados del programa.....	49
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.....	57
Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados	67
Conclusiones.....	68
Bibliografía	75
Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación	76
Anexos.....	77

Introducción

Esta evaluación que se realiza al Componente 3 “Construcción y Mejoramiento a La Vivienda”, a cargo de la Dirección de Construcción y Mejoramiento a la Vivienda, como parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial, corresponde a la evaluación de Consistencia y Resultados, con base a los términos de referencia y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). El presente ejercicio está evaluando 3 Programas, a saber:

- Programa Estatal Emergente al Mejoramiento a la Vivienda
- Programa Mejoramiento de Vivienda Peso a Peso
- Programa Vivienda Digna y Sustentable

La evaluación de Consistencia y Resultados es un instrumento para comprobar si los programas están atendiendo eficazmente el problema a resolver, a la par de verificar si las acciones que establecen sirven y facilitan las estrategias para remediar el problema raíz y están dirigidos para la población objetivo que presenta la carencia de una vivienda digna.

De la misma forma, evalúa que los programas que están vinculados a los objetivos sectoriales y nacionales, reconozcan a la Población Potencial y Objetivo, y desarrollar en ellos la mejor alternativa para la solución del problema.

Con las acciones a evaluar y las herramientas de recolección de información que se proporcionan por parte de la dirección a evaluar se revisan los procedimientos que están sistematizados y estandarizados para así llegar a atender a los beneficiarios de cada programa. Simultáneamente, se analiza el sistema informático que se utiliza para recabar, procesar y determinar a los beneficiarios seleccionados a recibir el apoyo.

Es fundamental el análisis de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), siendo una herramienta de planeación, que identifica los objetivos, permite medir resultados y verificar el desempeño de los programas. Con motivo de que los recursos con que se cuentan son limitados, se deben canalizar adecuadamente y con transparencia, lo cual se difunde públicamente

Características del Programa

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

A continuación, se presenta la Evaluación de Consistencia y Resultados del Componente 3 Construcción y Mejoramiento de Vivienda, el cual lo integran los siguientes programas:

- Programa Estatal Emergente de Mejoramiento de Vivienda
- Programa Mejoramiento de Vivienda Peso a Peso
- Programa Vivienda Digna y Sustentable.

El problema o necesidad que se pretende atender con los programas Estatal Emergente de Mejoramiento de Vivienda y Mejoramiento de Vivienda Peso a Peso, se menciona como la carencia de una vivienda digna, por no contar con los medios económicos suficientes para la compra de insumos para la construcción, o bien por afectación en su vivienda por contingencia o desastres naturales.

En el caso del Programa Vivienda Digna y Sustentable, el problema o necesidad que se pretende atender se menciona como la atención a la población cuya vivienda no cumpla con las características de bienestar, hacia el equipamiento en base de la sustentabilidad a través del uso de eco-sistemas.

Los tres programas se encuentran alineados al Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018), así como al Eje de Política Pública II. México incluyente, teniendo como objetivo: desarrollar y promover vivienda digna y sustentable.

El objetivo general del Programa Estatal Emergente de Mejoramiento de Vivienda es: Contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población que habita en los sectores más vulnerables del medio rural y urbano del estado de Zacatecas, reduciendo el rezago en la calidad de construcción en las viviendas y combatiendo el hacinamiento, a la vez de promover la generación de empleo a través de la implementación de programas de mejoramiento de vivienda por autoconstrucción.

Este programa podrá ser aplicado en todo el territorio zacatecano y para su atención, en particular, dará atención prioritaria a las personas que habiten viviendas en mal estado o que, por contingencia, desastre natural o alguna eventualidad, hayan sufrido alguna afectación en sus viviendas, caracterizados como grupos vulnerables que viven preferentemente en colonias populares y zonas rurales.

El objetivo general del Programa de Mejoramiento de Vivienda Peso a Peso es: Apoyar a la población del estado de Zacatecas poseedores de una vivienda, que viva en situación de pobreza patrimonial, otorgándoles un paquete de materiales como subsidio Estatal/Municipal, de integrantes del Poder Legislativo y/o grupos sociales organizados, por medio de una acción de vivienda que será aplicada por autoconstrucción, ofreciéndoles diferentes alternativas que les permitan mejorar las condiciones habitacionales de los beneficiarios participantes en el programa.

Tiene una cobertura en todo el estado y su ejecución en particular estará en función del convenio de colaboración que se celebren con los municipios. Su atención es prioritaria a la población de las zonas urbanas y rurales de más alto índice de marginación, que requieran una acción de vivienda que les permita mejorar sus condiciones habitacionales.

En términos de logros, la población atendida por los Programas Estatal Emergente de Mejoramiento de Vivienda y Mejoramiento de Vivienda Peso a Peso, asciende a 252,049 beneficiarios, en 56,011 acciones. El Presupuesto ejercido es de \$46'063,368.60.

El objetivo general del Programa de Vivienda Digna y Sustentable es: Mejorar la calidad de vida de las y los zacatecanos en materia de vivienda a través de diferentes programas, acciones y convenios de colaboración que se ejecutan en la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial.

Con objeto de dar cobertura y atención a la mayor parte de la población con carencias de calidad y espacios en la vivienda, se contemplan los 58 municipios con enfoque a zonas de atención prioritaria y localidades con rezago social.

La población atendida por el Programa Vivienda Digna y Sustentable asciende a 62,492 beneficiarios, en 13,887 acciones. El Presupuesto ejercido es de \$143'474,386.54

Tema I. Diseño del programa

A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none">• Los programas tienen identificado el problema o necesidad que busca resolver, y• El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.

Los Programas bajo responsabilidad de la Dirección de Construcción y Mejoramiento de Vivienda, si cuentan dentro de sus Reglas de Operación 2017 con un diagnóstico que refiere el problema, que se identifica como la carencia de una vivienda digna. Se abarca la necesidad principal que se busca resolver, identificando la problemática a solucionar y las características de la población objetivo por atender.

No se delimita de forma específica la población objetivo de manera cuantitativa, solo la ubica de forma muy general. Aunque se realizan actualizaciones de datos a partir de la captura de las necesidades hasta el último día del mes de diciembre, no se definen de forma precisa los tiempos de revisión.

Se propone como **Aspecto Susceptible de Mejora 1**. Plantear en la justificación de los programas de forma precisa y nominal la población objetivo que tiene el problema, y definir los plazos exactos para su revisión y actualización.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> Los programas cuentan con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Se establecen las causas, efectos y características de problema, pero no se cuenta con una cuantificación, no marca una ubicación territorial de la población que presenta el problema, solo señala la cobertura territorial de los programas en las Reglas de Operación. Si bien es cierto que el programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema, no se cuenta con un plazo definido para una revisión y/o actualización en el diagnóstico plasmado en las Reglas de Operación ni en árbol de problemas, salvo el ejercicio anual que implica la elaboración presupuestal y la emisión de dichas reglas.

Programa	Causa	Efecto
Emergente Mejoramiento de Vivienda	Viviendas dañadas por contingencia o desastres naturales.	Atención rápida y oportuna.
Mejoramiento de Vivienda Peso a Peso	Elevado costo-beneficio de un proyecto de calidad y espacios de vivienda.	Disponibilidad de servicios básicos, mejoramiento de vivienda y elevar calidad de vida.
Vivienda Digna y Sustentable	Sustentabilidad del medio ambiente.	Equipamiento de viviendas sustentables.

Un **Aspecto Susceptible de Mejora 2. Mejorar el diagnóstico, que permita observar la forma en que se aplica la información obtenida en base a las fuentes secundarias.**

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los programas cuentan con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.

Las Reglas de Operación de los 3 programas determinan las carencias que presenta la población, dando sustento al tipo de intervención. Sin embargo, derivado de la información obtenida por parte de los responsables de los programas no se determina de forma nominal la población a atender. Las justificaciones que se encontraron en las Reglas de Operación de los programas son las siguientes:

- Programa Estatal Emergente de Mejoramiento de Vivienda: “Carencia económica, complicaciones en sus viviendas y no contar con el ingreso suficiente para la adquisición de materiales e insumos necesarios para la construcción de sus hogares y en casos de contingencia o desastre natural”.
- Programa Mejoramiento de Vivienda Peso a Peso: “Eleva la calidad de vida de la población, apoyando a las familias de menores ingresos económicos, mediante paquetes de materiales”.
- Programa de Vivienda Digna y Sustentable: “dificultad para poseer viviendas en condiciones de dignidad, hacia el equipamiento en base a la sustentabilidad a través del uso de eco-tecnologías.

Un **Aspecto Susceptible de Mejora 3**, es el incluir la evidencia nacional e internacional como medio de comparación que sustente los efectos positivos de los beneficios o apoyos otorgados a la población.

B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:
- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
 - b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los programas cuentan con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

Se tiene como propósito de los tres programas: “Impulso de Vivienda en Zacatecas para Familias de Escasos Recursos y Rezago Social” que se establece en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), alineados del Plan Nacional de Desarrollo (PND) (2013-2018): en su eje de política pública II. México incluyente. Con el objetivo de “Desarrollar y promover vivienda que favorezca el bienestar de las familias” y teniendo como objetivo estratégico de la dependencia “Instrumentar, impulsar, promover y regular los programas de construcción, mejoramiento y ampliación de la vivienda, atendiendo la demanda de la ciudadana en el ámbito de su competencia, realizando la gestión para la disponibilidad de recursos para el cumplimiento de las directrices que se determinen en el Plan Estatal de Desarrollo (2017-2021) y demás disposiciones aplicables”; y su programa sectorial “Eje 4 Medio Ambiente y Desarrollo Territorial”, con la línea estratégica de “Vivienda Digna y Sustentable”. Teniendo como objetivo específico: “Contribuir al crecimiento ordenado de los asentamientos humanos, procurando la sustentabilidad de las viviendas y la atención de necesidades para el mejoramiento de las mismas, que impacten en la calidad de vida de la población”.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

Las metas, objetivos, estrategias transversales del PND están vinculados a los objetivos institucionales y al PED relacionados con el Programa.

En las Reglas de Operación se menciona que los Programas se encuentran alineados con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (2017-2021), dentro del Eje Estratégico 4. Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, en el apartado de Vivienda Digna y Sustentable.

Dentro de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), también se menciona como se alinean al Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018), teniendo como Eje de Política Pública, “II. México Incluyente”, como objetivo general de “2.5.2.1. Desarrollar y promover vivienda digna que favorezca el bienestar de las familias” y Plan Estatal de Desarrollo (2017-2021), “con el objetivo sectorial “Eje 4 Medio Ambiente y Desarrollo Territorial”, y con la línea Estratégica de “4.8 Vivienda Digna y Sustentable” y la estrategia de “4.8.1 Promover la construcción de vivienda ordenada y sustentable”.

Se consideran vinculados ya que todos estos objetivos buscan promover la construcción ordenada y sustentable, buscando reducir al mínimo las carencias en vivienda para la población.

6. **¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?**

El propósito de los programas que se operan en la Dirección de Construcción y Mejoramiento de Vivienda, “Impulso a la vivienda en Zacatecas par familias de escasos recursos y rezago social” se encuentra vinculado con los objetivos del Desarrollo del Milenio, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda de Desarrollo Post 2015 de forma **directa**: ya que dentro de sus fines se encuentra el participar en la erradicación de la pobreza extrema, mejorando condiciones de vida, reducir la desigualdad, empoderamiento de mujeres basado en la igualdad de género, inclusión y promover el desarrollo sostenible.

C. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
- a) Unidad de medida.
 - b) Están cuantificadas.
 - c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
 - d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones no cumplen con las características establecidas.

No existe una población objetivo y potencial cuantificada y delimitada, por lo tanto, las actividades de los Programas parten del recurso aprobado y la participación de los municipios. La población objetivo de los tres programas se define de acuerdo a los criterios, requisitos y restricciones de elegibilidad.

- Población Potencial Programa Estatal Emergente de Mejoramiento de Vivienda: Personas que habiten una vivienda en malas condiciones, que requieran mejoras. Grupos vulnerables de zonas rurales y colonias populares. Quienes hayan sufrido daños en su vivienda por contingencia, desastre o eventualidad
- Población Potencial Programa de Mejoramiento a la Vivienda Peso a Peso: Población de las zonas urbanas y rurales de más alto índice de marginación, poseedora de una vivienda, que viva en situación de pobreza patrimonial, que requiera una acción de vivienda que les permita mejorar las condiciones habitacionales.
- Población Potencial Programa Vivienda Digna y Sustentable: municipios de alta y muy alta marginación, localidades que hayan sido afectadas por contingencias climatológicas, zonas identificadas como ZAP, familias como dos o más carencias, grupos vulnerables (madres solas, discapacitados, jóvenes etc.) que requieran dicho apoyo.

Un **Aspecto Susceptible de Mejora 4**, es la elaboración del diagnóstico, mejorando el actual, incluyendo la cuantificación de la población tanto potencial como objetivo, que ayude a fundamentar la asignación presupuestal, y que esta se corresponda en la satisfacción de las necesidades prioritarias de vivienda de la población en condiciones de vulnerabilidad.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:
- Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
 - Incluya el tipo de apoyo otorgado.
 - Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
 - Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

Se cuenta con un sistema matriz llamado PADRUVOT (Padrón de Vivienda y Ordenamiento Territorial), de control interno de la SEDUVOT, creado con la finalidad de integrar en una sola base de datos toda la información, el cual a su vez sirve para alimentar de información a diferentes plataformas como Sistema de Padrón Único de Beneficiarios (SIPAB) de la Coordinación Estatal de Planeación, PASH de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) de la Secretaría de Desarrollo Social y la Plataforma Nacional de transparencia, entre otras.

En estas plataformas se identifican a los beneficiarios con la Cédula Única del Registro de la Población (CURP) que permite validar información, evitando se dupliquen los registros, se integra nombre completo, localidad, tipo de apoyo, y variables que identifican su rezago o vulnerabilidad, área geográfica, situación económica. Todo esto se obtiene mediante la Solicitud de apoyo y el Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS).

El **Aspecto Susceptible de Mejora 5**, Dar continuidad al sistema PADRUVOT creado en la Secretaría y su aprovechamiento para la toma de decisiones procurando su oportuna actualización con las bases de datos oficiales de la Secretaría y se corresponda con las Reglas de Operación vigentes. Todo lo anterior queda condicionado a mecanismos de coordinación y comunicación entre las diferentes áreas operativas con la Dirección de Gestión Social.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

El programa si recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios e integrantes de la familia, lo cual se cumple a través del llenado del Cuestionario Único de Información Socioeconómica. (CUIS).

Cuestionario Único de Información Socioeconómica. (CUIS).		
Las particularidades obtenidas se presentan en los siguientes títulos:		

I. Control de llenado	XI. Educación	XXI. Remesas
II. Identificación geográfica (claves INEGI)	XII. Situación conyugal	XXII. Gasto y consumo
III. Domicilio	XIII. Condición laboral	XXIII. Seguridad alimentaria
IV. Informante adecuado	XIV. Seguros voluntarios	XXIV. Características de la vivienda
V. Tipo de vivienda	XV. Jubilación o pensión	XXV. Posesión de bienes productivos
VI. Número de hogares	XVI. Otros apoyos	XXVI. Proyectos productivos
VII. Identificación de todos los integrantes del hogar	XVII. Adultos mayores	XXVII. Resultados de la encuesta
VIII. Datos de todos los integrantes del hogar	XVIII. Salud en el hogar	
IX. Salud	XIX. Trabajo no remunerado	
X. Lengua y cultura indígena	XX. Otros ingresos del hogar	

Esta información sirve también para alimentar las plataformas de beneficiarios incluyendo las diferentes variables que nos indican cual es la situación real de las familias, y la medición es anual para verificar el nivel de pobreza al iniciar y después de las acciones con las que se apoyó en cada programa ya que puede ser un apoyo integral.

D. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo de los programas.

Con base en las Reglas de Operación, es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) de cada uno de los programas que se operan por la Dirección de Construcción y Mejoramiento de Vivienda.

Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores y Resultados asociado con las Reglas de Operación del Programa Estatal Emergente del Mejoramiento a la Vivienda se encuentra en: el Fin en correspondencia con el Objetivo General, el Propósito con los Objetivos Específicos; el Componente con el Programa y las Actividades con la Operatividad en el Planteamiento.

Por lo tanto, se observa que se identifican al 100% las actividades de las Reglas de Operación.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Respuesta: No

Es pertinente comentar que, si bien no existe un documento denominado “Ficha Técnica de los Indicadores”, parte de la información que compone dicho documento se puede identificar y obtener de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

El **Aspecto Susceptible de Mejora 6**. Incorporar formato que contenga la información especificada en la pregunta, mismo que habrá de denominarse “Ficha Técnica de los Indicadores”, como herramienta que incluya la concentración de información de cada línea de acción, además de describir el indicador, detalles técnicos que permitan su comprensión y plazo para su revisión.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Adicionalmente a que se cuenta con unidad de medida, su orientación tiene enfoque al desempeño y en su determinación se establecen los plazos de cumplimiento bajo el supuesto que se cuenta con los recursos suficientes para su cumplimiento.

E. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

13. **¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?**

Son diferentes programas de vivienda que tienen similitudes y que procuran complementariedad con el Programa de Apoyo a la Vivienda de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), en donde su objetivo es contribuir a mejorar el acceso a la vivienda mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas y de acuerdo a estándares de calidad óptimos, mediante un apoyo económico otorgado como subsidio federal para acciones de vivienda. Los apoyos estarán condicionados a las aportaciones del Gobierno Estatal, Municipal y de los beneficiarios.

Caso es el Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales de la SEDATU, el cual apoya para que se pueda obtener una solución habitacional bajo la modalidad de autoproducción.

La diferencia con estos programas es que los beneficiarios aquí aportan un porcentaje o adquieren financiamiento, otorgando oportunidades a otro sector de la población, con necesidades similares en diferentes condiciones.

Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del programa.

A. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:
- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
 - b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
 - c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
 - d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

RESPUESTA: Si

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.

Los programas operados por la Dirección de Construcción y Mejoramiento de Vivienda, surge en la planeación de la SEDUVOT, y se elabora basado en los lineamientos de la COEPLA. La Unidad Responsable de cada Programa cuenta con un Plan, en el cual se muestran las estrategias a seguir, un Programa Operativo Anual, que contempla el cumplimiento a mediano plazo. Establece los resultados que se proponen alcanzar; y mediante las MIR se cuenta con los indicadores para medir los avances logrados.

Esta dirección tiene como Fin: Contribuir al bienestar por infraestructura social y vivienda y Propósito: Impulso de Vivienda en Zacatecas para Familias de Escasos Recursos y Rezago Social. Cabe señalar que en particular el Programa Vivienda Digna y Sustentable se enmarca en estrategias de visión de mediano y largo plazo en correspondencia a la planeación a nivel federal.

Se sugiere como **Aspecto Susceptible de Mejora 7**, realizar una Planeación Estratégica con las partes involucradas en la elaboración de las Reglas de Operación, Programa Operativo Anual y Matriz de Indicadores y Resultados, buscando la coordinación de

actividades y estrategias, de acuerdo a las metas que se pretenden alcanzar. Así mismo en la construcción de las MIR se debe de considerar puntualmente el Programa Operativo Anual.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

RESPUESTA: Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

Los programas operados en la Dirección de Construcción y Mejoramiento de Vivienda si cuentan con el Programa Operativo Anual (POA), en donde se establecen los objetivos que se proponen alcanzar. Se realizan conforme a los lineamientos que se determinan por la Coordinación Estatal de Planeación (COEPLA).

Dichos planes de trabajo son conocidos por los responsables de cada programa, en ellos se encuentran establecidas sus metas y éstas se revisan y se realiza un informe trimestralmente por parte del área de planeación. Su actualización se efectúa anualmente.

Un **Aspecto Susceptible de Mejora 8**. Consideramos que resulta importante que, en los ejercicios de planeación y armado del POA, se incorpore a personal operativo para enriquecer la propuesta con base a la visión del personal en comento.

B. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:
- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
 - b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
 - c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
 - d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

RESPUESTA: No

Se considera negativa, debido a que la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial (SEDUVOT), al igual que los programas bajo su responsabilidad, se conforma a partir del 2017; por lo tanto, es la primera vez que se someten a evaluación.

Con base a la presente evaluación, el personal que ha participado por parte de la SEDUVOT, ha identificado diversas áreas de oportunidad que posibilitarán mejoras en procesos operativos que hagan más eficiente el ejercicio de los recursos.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

RESPUESTA: NO APLICA

Al no contar con evaluaciones externas anteriores los programas no cuenta con mecanismos para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

18. **¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los *Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal* de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?**

No existe registro de documentos relacionados con Aspectos Susceptibles de Mejora, del cual se deriven Informes y Evaluaciones a los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Federal.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

Ya que la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial en el Estado de Zacatecas se crea en el año 2017, y en consecuencia los programas, no existen recomendaciones por parte de alguna evaluación que no hayan sido atendidas.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

Debido a que la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial en el Estado de Zacatecas inicia labores en el año 2017, no se cuenta con un análisis de las evaluaciones externas realizadas a los programas de la Dirección de Construcción y Mejoramiento de Vivienda. Lo anterior nos permite considerar la importancia de la realización de cada una de las Evaluaciones existentes, que permita la corrección (en caso necesario) y mejoramiento en cada proceso efectuado desde la creación de cada Programa.

En la presente evaluación no se cuenta con resultados de la aplicación de encuestas de satisfacción de los servicios y apoyos otorgados a los beneficiarios, por lo que es importante se incorpore en subsecuentes ejercicios y con ello se dé cumplimiento a lo establecido en los términos de referencia.

C. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.**
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.**
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.**
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.**

RESPUESTA: Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa recolecta información acerca de todos de los aspectos establecidos.

Si bien no se cuenta de manera explícita con la información de las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, se deduce con base a la caracterización y requisitos que debe de cubrir la población objetivo de acuerdo a las Reglas de Operación. El perfil requerido para ser beneficiario, queda registrado en el PADRUVOT, en consecuencia, a la aplicación de las CUIS.

Los tipos y montos de apoyos otorgados se muestran en el padrón de beneficiarios, y cada una de las acciones realizadas, aun de manera general, nos permite observar el grado de contribución a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• La información que recolectan los programas cuentan con todas las características establecidas.

La información con que se cuenta en el sistema PADRUVOT está actualizada ya que este proceso se realiza cada vez que se ingresa un nuevo CUIS. En paralelo, antes de ser ingresado como beneficiario, se realiza una verificación por CURP, en la cual se valida la información con la base de datos de los beneficiarios ya registrados, evitando que se lleven a cabo registros duplicados. Por lo tanto, es oportuna, confiable, está sistematizada, es pertinente y se actualiza para dar seguimiento permanente, lo cual permite la medición de cada uno de los indicadores.

Tema III. Cobertura y Focalización del programa.

A. ANÁLISIS DE COBERTURA

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:
- Incluye la definición de la población objetivo.
 - Especifica metas de cobertura anual.
 - Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
 - Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

RESPUESTA: Si

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.

Con base a las Reglas de Operación que rigen los programas se incluye la definición de la población objetivo. Con relación a las metas, éstas se establecen en la MIR exclusivamente. Cabe hacer notar que en la construcción de las MIR no existe correspondencia entre este proceso y la estructura del componente construcción y mejoramiento de la vivienda y los programas que se operan. Finalmente existe congruencia con el diagnóstico y el diseño del programa.

Por lo que respecta a la visión del horizonte a cubrir solo considera el mediano plazo ya que en los términos de referencia se marca que el largo plazo implica trascender a la actual administración federal.

El **Aspecto Susceptible de Mejora 8**, la visión y estrategias de largo alcance deben de ser un elemento a considerar a fin de darle certidumbre de sostenibilidad a los objetivos y acciones de corto y mediano plazo, y se requieren más elementos para un diagnóstico que permita una mayor eficacia para el logro de los objetivos.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Los principales mecanismos que permiten identificar la población objetivo se basan en las estadísticas aportadas por fuentes como el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) por medio de sus evaluaciones de los programas sociales y del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a través de la información obtenida por los censos nacionales, de donde se obtienen los principales datos oficiales.

Así mismo, se cuenta con la solicitud de apoyo y el Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUI), elementos que utiliza la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial para identificar la población objetivo.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

Con base a la definición de población potencial y objetivo en las Reglas de Operación, la población beneficiaria a través del Componente 3, de la Dirección de Construcción y Mejoramiento de la Vivienda en sus programas ejecutados en el 2017 es de:

La población atendida en los programas Estatal Emergente de Mejoramiento a la Vivienda y Mejoramiento a la Vivienda Peso a Peso, es de 252,049 beneficiarios en 56,011 acciones en el año 2017.

La población atendida en el Programa Vivienda Digna y Sustentable es de 62,492 beneficiarios en 13,887 acciones en el año 2017, teniendo como cobertura territorial todo el estado de Zacatecas.

Tema IV. Operación del programa.

A. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

Componente de Construcción y Mejoramiento de Vivienda

Diagrama de Flujo de Programa de Mejoramiento de Vivienda Peso a Peso; Diagrama de Flujo del Programa Estatal Emergente de Mejoramiento de Vivienda y Diagrama de Flujo de la Dirección de Gestión Social en su participación de los procesos de los programas.

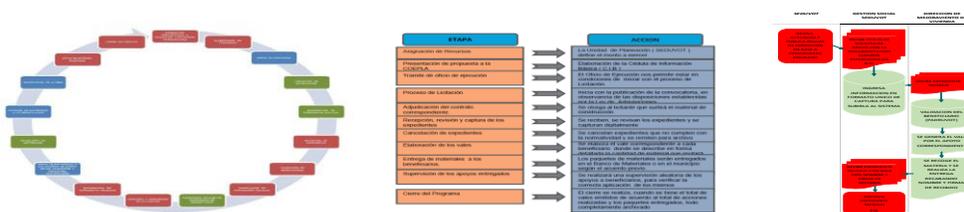


Diagrama de Flujo del Programa del Vivienda Digna y Sustentable y Diagrama de Flujo de la Dirección de Gestión Social en su participación de los procesos del programa.



Estos diagramas indican el procedimiento normal de los programas, donde se describen las actividades descritas en las ROP en el apartado de “Operatividad”, sin embargo, no indican las áreas de recepción de solicitudes y pasos subsecuentes previos a su validación que se encuentran en los Diagramas de la Dirección de Gestión Social, cabe señalar que éstos no incluyen los elementos necesarios en la construcción de los Diagramas de Flujo.

El Aspecto susceptible de Mejora 9. Construir adecuadamente los Diagramas de Flujo e integrar las actividades de la Dirección de Gestión Social en cada uno de los Diagramas de Flujo de los programas, para su incorporación en las Reglas de Operación.

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes

Dentro de las Reglas de Operación, se describe la focalización de los beneficiarios, cumpliendo con los requisitos establecidos para cada uno de los programas operados. Dichas reglas se difunden mediante las presidencias municipales y en las páginas de la Secretaría.

Las ventanillas reciben documentación, y si no está no está completa, es rechazada y solo se pasan a captura las solicitudes de apoyo que cuenten con documentación completa. Dentro del grupo que resulta, algunos probables beneficiarios que no cumplen con alguna característica, se retira su documentación por lo que no se captura su solicitud. Por lo tanto, si se cuenta con información sistematizada de los beneficiarios, pero no se registra la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.

Aspecto Susceptible de Mejora 10: Elaborar formatos y mecanismos sistematizados para el registro de la demanda total de apoyos, que incluya las características socioeconómicas de los solicitantes.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) **Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b) **Existen formatos definidos.**
- c) **Están disponibles para la población objetivo.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los programas cuentan con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Los principales procedimientos que se realizan en los Programas de Mejoramiento de Vivienda Peso a Peso y Estatal Emergente de Mejoramiento a la Vivienda, para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo son: recibir oficio de solicitud de apoyo con la documentación establecida en las Reglas de Operación de los Programas, por las diferentes ventanillas (Dirección de Gestión Social; Municipio) con base al convenio establecido.

Se ingresa información en Formato Único para su captura y registro en el sistema; generándose los expedientes social y técnico. Se valida el beneficiario en el sistema PADRUVOT con la finalidad de que éste no sea duplicado, se genera un vale para el apoyo correspondiente y con este se recoge el material firmando de recibido por el beneficiario. Este recibo se archiva junto con el expediente técnico lo que permite verificar que la entrega fue realizada.

Los principales procedimientos que se realizan en el Programa de Vivienda Digna y Sustentable, son: Se recibe solicitud de apoyo con documentación establecida en las Reglas de Operación, dicha información se captura en el Formato Único, se generan los expedientes técnico y social y se elabora listado de candidatos. Se verifica y aprueban los candidatos, se realiza la obra o instalación, se entrega y el beneficiario firma de recibido, tal recibo se archiva con el expediente técnico.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.

Las Reglas de Operación de los programas operados por la Dirección de Construcción y Mejoramiento de la Vivienda, indican que la población objetivo debe acudir a las ventanillas de las instancias ejecutoras a nivel estatal y/o municipal, instancias que las canalizan para su registro con base al formato (CUIIS), además de la documentación complementaria, con relación al programa requerido, en donde se determinará el cumplimiento de los requisitos y criterios de priorización para la selección de la población objetivo para su acreditación en su elegibilidad. Al ser acreditada su elegibilidad se determina que el solicitante cumple con los criterios de selección para ser beneficiarios del apoyo, validando su estatus de vulnerabilidad.

Se cuenta con evidencia que los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y tramitar las solicitudes de apoyos estén debidamente sistematizados, ya que la totalidad de los CUIIS son capturados en el sistema, en correspondencia a los lineamientos establecidos en la ROP. Éstas se pueden localizar vía internet, así como en el Diario Oficial de la Federación, por lo que es evidente que se publican por los medios oficiales.

Selección de beneficiarios y/o proyectos

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:
- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
 - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - c) Están sistematizados.
 - d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Los principales procedimientos que se realizan en los Programas se rigen por las Reglas de Operación, señalando claramente que los beneficiarios de los proyectos serán las familias que una vez recibida la documentación y cumplan con lo establecido en las siguientes reglas: ser persona de escasos recursos, contar con vivienda en mal estado o construida con materiales precarios y acreditar su propiedad, requerir la ampliación de sus viviendas abatir el hacinamiento en su caso, que haya sido afectado por una contingencia, desastre o eventualidad.

Con la información de los solicitantes se alimentan en las bases de datos que existen en la Secretaría, actualizando el sistema llamado PADRUVOT con cada CURP, a fin de evitar duplicidad de solicitantes. Y el mismo sistema se encarga de determinar al beneficiario de acuerdo al cumplimiento de las características establecidas en las ROP.

Aspecto Susceptible de Mejora 11; Contemplar a la población migrante como población objetivo dentro de las Reglas de Operación que no tienen ninguna comprobación de residencia en el estado de Zacatecas, teniendo la evidencia y su respectiva justificación para la autorización del apoyo o de lo contrario el rechazo de la misma.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) **Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.**
- b) **Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.**

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Los procedimientos que se realizan en los diferentes programas cuentan con un padrón de beneficiarios que se establecen en las Reglas de Operación, mediante criterios, requisitos y restricciones de los criterios de elegibilidad, utilizándolas herramientas tecnológicas de información para su selección.

Con base al padrón ya seleccionado y dependiendo del programa participan el Departamento de Supervisión (en el Caso de Vivienda Digna y Sustentable) y la Dirección a cargo del Programa (para los Programas Estatal Emergente de Mejoramiento de Vivienda y Peso a Peso de Mejoramiento de Vivienda), quienes se encargan de determinar la viabilidad de los beneficiarios.

Finalmente, se tiene como evidencia el acta de validación, que realiza el Departamento de Supervisión donde se incluyen las coordenadas y fotografías del lugar donde se aplicará el programa.

En función de que los sistemas de información que contienen los datos de los beneficiarios, debidamente sistematizados y estandarizados, se corrobora y dan lugar a facilitar su manejo por el personal operativo.

Tipos de apoyos

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Se puede afirmar que los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios están estandarizados, están sistematizados, se difunden públicamente, y están apegados al documento normativo del programa, es decir por las Reglas de Operación.

En el programa Estatal Emergente de Mejoramiento a la Vivienda, se efectúa la entrega formal de los materiales de construcción por medio de vales. En el Programa de Mejoramiento de Vivienda Peso a Peso, se realiza la entrega firmando los beneficiarios acta de entrega-recepción. En estos programas los beneficiarios cuentan con un plazo de tres meses para la aplicación del material.

En el Programa de Vivienda Digna y Sustentable, realizan la entrega de las obras realizadas, y los beneficiarios firman acta de entrega-recepción.

Cada uno de los programas cuenta con la evidencia recopilada en los expedientes técnicos y sociales, las características establecidas en los procedimientos se encuentran en las Reglas de Operación de cada Programa y la información se localiza dentro de las bases de datos generadas con la solicitud y documentación exigible.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Los Programas cuentan con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos, que permiten identificar que los mismos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos de los programas, a la par de que están estandarizados, sistematizados y son conocidos por quienes operan los programas.

En el caso del Programa Estatal Emergente de Mejoramiento a la Vivienda, los mecanismos documentados para verificar la entrega de apoyos a beneficiarios son los vales para la entrega de materiales y el beneficiario firma de recibido. En el caso de los programas de Mejoramiento a la Vivienda Peso a Peso y Vivienda Digna y Sustentable es por medio de Acta de Entrega-Recepción. Tales procesos se sistematizan y se integran en expedientes técnicos.

El registro de entrega de todos los programas se captura en el Sistema Integral de Padrón de Beneficiarios (SIPAB).

Ejecución

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

La dirección de programas elabora los expedientes técnicos derivados de los convenios y/o de los recursos propios asignados a la Dirección y los turnará al departamento de licitaciones para que realice los procedimientos para la asignación de obras a contratistas de acuerdo a la normatividad vigente para la correcta ejecución de los programas”.

Así mismo, los procedimientos se encuentran sistematizados y estandarizados, además de que son del conocimiento de todos los actores, en virtud de que las Reglas de Operación son públicas.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:
- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
 - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - c) Están sistematizados.
 - d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

El departamento de supervisión será el responsable de supervisar, dar seguimiento (con fotografías, de antes, después y al finalizar la obra) y validará los avances de obras a través de las bitácoras, números generadores, estimaciones, y finiquitos correspondientes para su trámite de pago, de igual manera será el encargado de firmar las actas entrega – recepción de las obras.

Así mismo, los mecanismos se encuentran sistematizados y estandarizados, además de que son del conocimiento de todos los actores, en virtud de que las Reglas de Operación son públicas.

B. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

- 36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?**

Al ser una Secretaría que inicia actividades a partir del año 2017, las Reglas de Operación de los programas bajo su responsabilidad, fueron elaboradas en ese año.

Algo que se puede recalcar es que, a partir del 2018, se inició el proceso de elaboración de convenios a partir del mes de marzo, lo que les ha dado la oportunidad de cumplir sus objetivos dentro del año fiscal.

Organización y Gestión.

37. **¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?**

Uno de los principales problemas que enfrenta la Dirección de Construcción y Mejoramiento de Vivienda al ejecutar sus programas es la demora en autorizar el recurso destinado para el comienzo y ejecución de los proyectos. Lo que termina retrasando las actividades proyectadas.

Algo que se puede recalcar es que, a partir del 2018, se inició el proceso de elaboración de convenios a partir del mes de marzo, lo que les ha dado la oportunidad de cumplir sus objetivos dentro del mismo año fiscal.

C. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:
- Gastos en operación:** Se deben incluir los directos y los indirectos
 - Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo
 - Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año.
 - Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida

RESPUESTA SI:

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.

La Coordinación Administrativa que lleva el control de gastos en el 2017, consolidaron los capítulos en conceptos globales y no presentaron información desglosada de los gastos de todos los procesos y actividades que realizan los diferentes programas, como se muestra en el siguiente cuadro:

Capítulos de Gasto	Concepto	Total
10 00: Servicios personales	Subtotal de Capitulo 10 00	\$ 2,625,846.10
20 00: Materiales y suministros	Subtotal de Capitulo 20 00	\$ 23,946,215.73
30 00: Servicios generales	Subtotal de Capitulo 30 00	\$ 1,317,340.53
40 00: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	Subtotal de Capitulo 40 00	\$ 9,825,000.00
50 00: Bienes Muebles e inmuebles	Subtotal de Capitulo 50 00	\$ -
60 00: Obras públicas	Subtotal de Capitulo 60 00	\$ 12,170,198.76
90 00: Deuda pública	Subtotal de Capitulo 90 00	\$ 152,938.00

Economía

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

Programa Estatal Emergente de Mejoramiento de Vivienda

Fuente de Financiamiento	Porcentaje
Estado	100%
Total	100%

Programa Mejoramiento de Vivienda Peso a Peso

Fuente de Financiamiento	Porcentaje
Estado	50%
Municipio	50%
Total	100%

Vivienda Digna Sustentable

Recibe recursos federales a través del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), que al llegar se convierte en recurso estatal por el Fondo de la Infraestructura Social Estatal (FISE).

Fuente de Financiamiento	Porcentaje
Estado	33,33%
Municipio	66.66%
Total	100%

D. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuentan los programas, tiene fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información que se encuentra en las bases de datos, PADRUVOT, Sistema Integral de Información (SIDI), PASH; MIDS, SIPAB.

La información generada por la CUIS, solicitudes de apoyo y documentación establecida en las Reglas de Operación, es capturada por la Dirección de Gestión Social de la SEDUVOT, y los expedientes se encuentran bajo su resguardo, los cuales pueden ser revisados por el personal involucrado en el proceso. Su actualización se realiza de manera permanente, teniendo como límite el cierre con la firma de entrega al beneficiario.

E. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

Programas Estatal Emergente de Mejoramiento de Vivienda y Mejoramiento de Vivienda Peso a Peso.

Actividad	Indicador	Tipo	Meta Anual	Unidad de medida	Logro	Avance %
Registrar entradas y salidas de material	Porcentaje de entradas y salidas de material registradas.	Gestión	9	Registro	9	100
Coordinar la entrega de materiales	Porcentaje de producción de materiales coordinada	Gestión	9	Actividad	9	100
Realizar la entrega de los paquetes de mejoramiento de vivienda.	Porcentaje de paquetes de vivienda entregados	Gestión	9	Materiales	9	100
Realizar trabajos de control de programas	Porcentaje de programas de trabajos realizados	Gestión	9	Actividad	9	100

Fuente. Informe Programa Operativo Anual 2017

Programa de Vivienda Digna y Sustentable

Actividad	Indicador	Tipo	Meta Anual	Unidad de medida	Logro	Avance %
Registrar entradas y salidas de material	Porcentaje de entradas y salidas de material registradas.	Gestión	10	Registro	10	100
Coordinar la entrega de materiales	Porcentaje de producción de materiales coordinada	Gestión	12	Actividad	12	100
Realizar la entrega de los paquetes de mejoramiento de vivienda.	Porcentaje de paquetes de vivienda entregados	Gestión	12	Materiales	12	100
Realizar trabajos de control de programas	Porcentaje de programas de trabajos realizados	Gestión	12	Actividad	12	100

Fuente. Informe Programa Operativo Anual 2017

F. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

Los programas operados en la Dirección de Construcción y Mejoramiento de Vivienda cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. Por medio del Portal de Transparencia de la SEDUVOT, se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información como se establece en las Reglas de Operación, propiciando la participación ciudadana en las páginas <http://sevivienda.zacatecas.gob.mx/>, <http://sipab.zacatecas.gob.mx/login.php> y <http://transparencia.zacatecas.gob.mx>.

Las Reglas de Operación están actualizadas y son publicadas en el Diario Oficial de la Federación, en la página: <http://periodico.zacatecas.gob.mx/visualizar/ecfb1a75-eb66-4c4e-a918-1b72374b5e70:1.0>.

Los resultados principales del programa, son publicados en su página <http://sevivienda.zacatecas.gob.mx/>, se encuentran actualizados y disponibles.

Tema V. Percepción de la Población Atendida del programa

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:
- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
 - b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
 - c) Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta: NO

Los programas que se operan bajo la responsabilidad de la Dirección de Mejoramiento de Vivienda no cuentan con instrumentos de medición del grado de satisfacción de la población beneficiaria.

Un Aspecto Susceptible de Mejora 12. La elaboración y aplicación de una encuesta que permita conocer el grado de satisfacción de la población atendida, el cual se propone se aplique después de un tiempo razonable una vez recibido el apoyo, lo que permitirá tener una opinión más objetiva.

Tema VI: Resultados del programa.

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?
- a) Con indicadores de la MIR.
 - b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
 - c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
 - d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

Respuesta: SI

Los 3 Programas que se trabajan en la Dirección de Mejoramiento de Vivienda documentan sus resultados a nivel de Fin y de Propósito con los indicadores de la MIR.

La Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial se crea a partir del 2017, por lo cual no ha sido evaluada con anterioridad. Por lo tanto, sólo se cuenta con la Matriz de Índices y Resultados (MIR) para estos fines.

- 45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?**

Con base a la información proporcionada por el personal responsable de la operación de los programas, es pertinente comentar que los compromisos plasmados en la MIR se cumplieron en un 100%, con base en el cumplimiento de las metas establecidas.

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.**
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.**
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.**
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.**

RESPUESTA: NO

Los programas que opera la Dirección de Mejoramiento de Vivienda no tienen registro de que cuenten con evaluaciones externas, ya que la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial es de reciente creación a partir del año 2017.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

RESPUESTA: NO

No se han realizado evaluaciones externas a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial, ya que esta Secretaría inicia actividades a partir del año 2017, así como los programas que opera.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

Respuesta: NO

Con base a la información proporcionada por los responsables de la operación de los programas, no se cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestran impacto de programas similares, ya que la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial, inicia actividades en el año 2017.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

RESPUESTA: NO

No se cuenta con información ya que la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial no ha sido evaluada por su reciente inicio de actividades a partir del año 2017.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

RESPUESTA: Los Programas trabajados en la Dirección de Mejoramiento de Vivienda, no cuentan con evaluaciones de impacto por que la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial, debido a la fecha de su creación.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

RESPUESTA: No se han realizado evaluaciones de impacto a los programas de la Dirección de Mejoramiento de Vivienda, por ser una Secretaría de reciente creación (2017).

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Preferencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Diseño	Los programas bajo responsabilidad de la Dirección de Construcción y Mejoramiento de la Vivienda si cuentan dentro de sus ROP 2017 con un diagnóstico que refiere el problema y abarca la necesidad principal que se busca resolver, identificando la problemática a resolver y las características de la población objetivo.	1	Plantear en la justificación de los programas de forma precisa y nominal la población objetivo que tiene el problema y definir los plazos específicos para su revisión y actualización.
	Se tiene como propósito de los tres programas: “Impulso de Vivienda en Zacatecas para Familias de Escasos Recursos y Rezago Social”, asentado en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), alineados del Plan Nacional de Desarrollo (PND) (2013-2018) y en las Reglas de Operación, que a su vez tiene como objetivo específico: “Contribuir al crecimiento ordenado de los asentamientos humanos, procurando la sustentabilidad de las viviendas y la atención de necesidades para el mejoramiento de las mismas, que impacten en la calidad de vida de la población”.	4	
	Dentro de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), también se menciona cómo se alinean al Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018), teniendo como Eje de Política Pública, “II. México Incluyente”, con el objetivo general de “2.5.2.1. Desarrollar y promover vivienda digna que favorezca el bienestar de las familias” y el Plan Estatal de Desarrollo (2017-2021), “con el objetivo sectorial “Eje 4 Medio Ambiente y Desarrollo Territorial”, y con la línea Estratégica de “4.8 Vivienda Digna y Sustentable” y la estrategia de “4.8.1 Promover la construcción de vivienda ordenada y sustentable”.	5	

	<p>El propósito de los programas que se operan en la Dirección de Construcción y Mejoramiento de Vivienda, “Impulso a la vivienda en Zacatecas para familias de escasos recursos y rezago social”, se encuentra vinculado con los objetivos del Desarrollo del Milenio, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda de Desarrollo Post 2015 de forma directa: ya que dentro de sus fines se encuentra el participar en la erradicación de la pobreza extrema, mejorando condiciones de vida, reducir la desigualdad, empoderamiento de mujeres basado en la igualdad de género, inclusión y promover el desarrollo sostenible.</p>	6	
	<p>Se cuenta con un sistema matriz llamado PADRUVOT (Padrón de Vivienda y Ordenamiento Territorial), de control interno de la SEDUVOT, creado con la finalidad de integrar en una sola base de datos toda la información, el cual a su vez sirve para alimentar de información a diferentes plataformas como PASH, MIDS y Plataforma Nacional de Transparencia, entre otras. El programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios e integrantes de la familia, lo cual se cumple a través del llenado del Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS).</p>	8,9	<p>Dar continuidad al sistema PADRUVOT creado en la Secretaría y su aprovechamiento para la toma de decisiones, procurando su oportuna actualización con las bases de datos oficiales de la Secretaría y se corresponda con las Reglas de Operación vigentes. Todo lo anterior queda condicionado a mecanismos de coordinación y comunicación entre las diferentes áreas operativas con la Dirección de Gestión Social.</p>
	<p>Con base en las Reglas de Operación, es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) de cada uno de los programas que se operan por la Dirección de Construcción y Mejoramiento de Vivienda.</p>	10	
	<p>Adicionalmente a que se cuenta con unidad de medida, su orientación tiene enfoque al desempeño y en su determinación se establecen los plazos de cumplimiento bajo el supuesto que se cuenta con los recursos suficientes para su cumplimiento.</p>	12	

	<p>Son diferentes programas de vivienda que tienen similitudes y que procuran complementariedad con el Programa de Apoyo a la Vivienda de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), en donde su objetivo es contribuir a mejorar el acceso a la vivienda mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas y de acuerdo a estándares de calidad óptimos, mediante un apoyo económico otorgado como subsidio federal para acciones de vivienda. Caso es el Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales de la SEDATU, el cual apoya para que se pueda obtener una solución habitacional bajo la modalidad de auto construcción.</p>	13	
Planeación y Orientación a Resultados	<p>Los programas operados en la Dirección de Construcción y Mejoramiento de Vivienda cuentan con el Programa Operativo Anual (POA), en donde se establecen los objetivos que se proponen alcanzar. Se realizan conforme a los lineamientos que se determinan por la Coordinación Estatal de Planeación (COEPLA). Dichos planes de trabajo son conocidos por los responsables de cada actividad; en ellos se encuentran establecidas las metas y éstas se revisan y se realiza un informe trimestralmente por parte del área de planeación. Su actualización se efectúa anualmente.</p>	15	
	<p>Si bien no se cuenta de manera explícita con la información de las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, se deduce con base a la caracterización y requisitos que debe de cubrir la población objetivo de acuerdo a las Reglas de Operación.</p>	21	

	<p>La información con que se cuenta en el sistema PADRUVOT está actualizada ya que este proceso se realiza cada vez que se ingresa un nuevo CUIS. En paralelo, antes de ser ingresado como beneficiario, se verifica vía la CURP, en la cual se valida la información con la base de datos de los beneficiarios ya registrados, evitando que se lleven a cabo registros duplicados. Por lo tanto, es oportuna, confiable, está sistematizada, es pertinente y se actualiza para dar seguimiento permanente, lo cual permite la medición de cada uno de los indicadores.</p>	22	
Cobertura y Focalización	<p>Los principales mecanismos que permiten identificar la población objetivo se basan en las estadísticas aportadas por fuentes como el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), por medio de sus evaluaciones de los programas sociales y del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a través de la información obtenida por los censos nacionales, de donde se obtienen los principales datos oficiales. Así mismo, se cuenta con la solicitud de apoyo y el Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS), elementos que utiliza la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial para identificar la población objetivo.</p>	24	
	<p>La población atendida en los programas Estatal Emergente de Mejoramiento a la Vivienda y Mejoramiento a la Vivienda Peso a Peso, es de 252,049 beneficiarios en 56,011 acciones en el año 2017.</p> <p>La población atendida en el Programa Vivienda Digna y Sustentable es de 62,492 beneficiarios en 13,887 acciones en el año 2017, teniendo como cobertura territorial todo el estado de Zacatecas.</p>	25	
Operación	<p>Los principales procedimientos que se realizan en los Programas de Mejoramiento de Vivienda Peso a Peso y Estatal Emergente de Mejoramiento a la Vivienda, para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo son: recibir oficio de solicitud de apoyo con la documentación establecida en las Reglas de Operación de los Programas, a través de las ventanillas (Dirección de Gestión</p>	28	

	Social; Municipio), con base al convenio establecido.		
	Las Reglas de Operación de los programas operados por la Dirección de Construcción y Mejoramiento de la Vivienda, indican que la población objetivo debe acudir a las ventanillas de las instancias ejecutoras a nivel estatal y/o municipal, instancias que las canalizan para su registro con base al formato (CUI), además de la documentación complementaria, con relación al programa requerido, en donde se determinará el cumplimiento de los requisitos y criterios de priorización para la selección de la población objetivo para acreditar su elegibilidad.	29	
	Las Reglas de Operación establecen que los beneficiarios de los proyectos serán las familias que una vez recibida la documentación, cumplan con lo establecido. Los criterios de selección de beneficiarios tienen una amplia característica que consiste en poder acceder cualquier persona en situación de carencia de vivienda o en mejoramiento de la misma a los apoyos de la Secretaría, con un ingreso menor a tres salarios mínimo.	30	
	Los procedimientos que se realizan en los diferentes programas cuentan con un padrón de beneficiarios que se establecen en las Reglas de Operación, mediante criterios, requisitos y restricciones de los criterios de elegibilidad, utilizando las herramientas tecnológicas de información para su selección.	31	
	Se puede afirmar que los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios están estandarizados, están sistematizados, se difunden públicamente, y están apegados al documento normativo del programa, es decir por las Reglas de Operación.	32	
	Los Programas cuentan con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos, que permiten identificar que los mismos a entregar sean acordes a lo establecido en los documentos normativos de los programas, a la par de que están estandarizados, sistematizados y sean	33	

	<p>conocidos por quienes operan los programas.</p>		
	<p>La Dirección de Construcción y Mejoramiento a la Vivienda elabora los expedientes técnicos derivados de los convenios y/o de los recursos propios asignados a la Dirección y los turna al departamento jurídico para que realice los procedimientos para la licitación y/o asignación de obras a contratistas, de acuerdo a la normatividad vigente para la correcta ejecución de los programas.</p>	34	
	<p>El Departamento de Supervisión es el responsable de supervisar, dar seguimiento (con fotografías, de antes, después y al finalizar la obra) y valida los avances de obras a través de las bitácoras, números generadores, estimaciones, y finiquitos correspondientes para su trámite de pago, de igual manera es el encargado de firmar las actas entrega – recepción de las obras</p>	35	
	<p>Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuentan los programas, tienen fuentes de información confiables y permiten verificar la información que se encuentra en las bases de datos, que es el Sistema Integral de Información (SIDI); en él se recaba toda la información que se genera por los CUIS.</p>	40	
	<p>El avance de los programas respecto a sus indicadores (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR, respecto a sus metas, son al 100% ya que con el recurso presupuestado llegan a cumplir satisfactoriamente su programa presupuestal.</p>	41	

	Las Reglas de Operación están actualizadas y son publicadas en el Diario Oficial de la Federación. Los resultados principales del programa, son publicados en su página http://sevivienda.zacatecas.gob.mx/ , se encuentran actualizados y disponibles, y la Secretaría está obligada a alimentar la plataforma de transparencia. Por medio del Portal de Transparencia de la SEDUVOT, se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información como se establece en las Reglas de Operación, propiciando la participación ciudadana en las páginas http://sevivienda.zacatecas.gob.mx/ , http://sipab.zacatecas.gob.mx/login.php y http://transparencia.zacatecas.gob.mx .	42	
	Los 3 Programas que se trabajan en la Dirección de Mejoramiento de Vivienda documentan sus resultados a nivel de Fin y de Propósito con los indicadores de la MIR.	44	
Medición de Resultados			
Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Preferencia (Pregunta)	Recomendación
Debilidad o Amenaza			
Diseño	Se establecen las causas, efectos y características de problema, pero no se cuenta con una cuantificación, no marca una ubicación territorial de la población que presenta el problema, solo señala la cobertura territorial de los programas en las Reglas de Operación, a la par de que los programas no determinan de forma nominal la población a atender.	2, 3	En la elaboración del diagnóstico, se incluya la cuantificación de la población potencial que presenta el problema, abordando de forma integral la problemática de la vivienda y con ello contar con una visión completa y objetiva que ayude a una operación y administración óptima de los recursos asignados a los programas. También incluir la evidencia nacional e internacional como medio de comparación que sustente los efectos positivos de los beneficios o apoyos otorgados a la población.

	No existe una población objetivo y potencial cuantificada y delimitada, por lo tanto, las actividades de los Programas parten del recurso aprobado y la participación de los municipios.	7	La elaboración del diagnóstico, mejorando el actual, incluyendo la cuantificación de la población tanto potencial como objetivo, que ayude a fundamentar la asignación presupuestal, y que ésta se corresponda en la satisfacción de las necesidades prioritarias de vivienda de la población en condiciones de vulnerabilidad.
	El Programa no cuenta con las Fichas Técnicas de los indicadores de su Matriz de Indicadores y Resultados	11	Incorporar formato que contenga la información específica requerida de la ficha técnica para cada indicador, que facilite la interpretación a los responsables del cumplimiento de cada indicador, detalles técnicos que permitan su comprensión y plazo para su revisión.
Planeación y Orientación a Resultados	La Unidad Responsable de cada programa cuenta con un Plan, en el cual se muestran las estrategias a seguir, un Programa Operativo Anual, que contempla el cumplimiento a mediano plazo. Establece los resultados que se proponen alcanzar, y mediante las MIR, se cuenta con los indicadores para medir los avances logrados.	14	Realizar una Planeación Estratégica con las partes involucradas en la elaboración de las Reglas de Operación, Programa Operativo Anual y Matriz de Indicadores y Resultados, buscando la coordinación de actividades y estrategias, de acuerdo a las metas que se pretenden alcanzar. Asimismo, en la construcción de las MIR, se debe de considerar puntualmente el Programa Operativo Anual.
	No se incluye ninguna evaluación previa del programa, ya que la SEDUVOT es de nueva creación; su inicio de operaciones 2017	16, 17, 18, 19, 20	A partir de esta evaluación se van a registrar los Aspectos Susceptibles de Mejora, los cuales habrán de tomarse como base para ajustarse a los lineamientos establecidos según sea el caso.

Cobertura y Focalización	Con base a las Reglas de Operación que rigen los programas, se incluye la definición de la población objetivo. Con relación a las metas, éstas se establecen en la MIR exclusivamente. Cabe hacer notar que en la construcción de las MIR no existe correspondencia entre este proceso y la estructura del componente Construcción y Mejoramiento de la Vivienda y los programas que se operan. Finalmente, existe congruencia con el diagnóstico y el diseño del programa.	23	La visión y estrategias de largo alcance deben de ser un elemento a considerar a fin de darle certidumbre de sostenibilidad a los objetivos y acciones de corto y mediano plazo, y se requieren más elementos para un diagnóstico que permita una mayor eficacia para el logro de los objetivos.
Operación	Los diagramas de flujo indican el procedimiento normal de los programas, donde se describen las fases para cumplir con los procesos para su operación; sin embargo, no indican las áreas de recepción de solicitudes y pasos subsecuentes previos a su validación.	26	Integrar las actividades de la Dirección de Gestión Social en cada uno de los diagramas de flujo de los programas, y que se incorporen en las Reglas de Operación.
	Dentro de la Reglas de Operación, se describe la focalización de los beneficiarios cumpliendo con los requisitos establecidos para cada uno de los programas operados. Dichas reglas de difunden mediante las Presidencias Municipales y en las páginas de la Secretaría. Las ventanillas reciben documentación, y si ésta no está completa es rechazada solo se pasan a captura las solicitudes de apoyo que cuentan con documentación completa. Dentro del grupo que resulta, algunos probables beneficiarios que no cumplen con alguna característica, se retira su documentación, por lo que no se captura su solicitud, y por consiguiente no se registra la demanda total de apoyos, ni las características de los solicitantes.	27	Elaborar formatos y mecanismos sistematizados para el registro de la demanda total de apoyos que incluya las características socio-económicas de los solicitantes
	Al ser una Secretaría que inicia actividades a partir del año 2017, las Reglas de Operación de los programas bajo su responsabilidad, fueron elaboradas en ese año.	36	Algo que se puede recalcar es que, a partir del 2018, se inició el proceso de elaboración de convenios a partir del mes de marzo, lo que les ha dado la oportunidad de cumplir sus objetivos dentro del año fiscal.
	Uno de los principales problemas que enfrenta la Dirección de Construcción de Mejoramiento de Vivienda al ejecutar sus programas, es la demora en autorizar el recurso destinado para el comienzo y ejecución de los proyectos.	37	Algo que se puede recalcar es que, a partir del 2018, se inició el proceso de elaboración de convenios a partir del mes de marzo, lo que les ha dado la

			oportunidad de cumplir sus objetivos dentro del año fiscal.
	La Coordinación Administrativa que lleva el control de gastos en el año 2017 consolidó los capítulos de gasto en conceptos globales y no presentó información desglosada de los gastos de todos los procesos y actividades que realizan los diferentes programas.	38	En caso que no exista esta información es llevar a cabo el registro de todos los gastos por Capítulo, concepto, categoría, cuantificación, metodología y criterios para clasificar cada concepto del gasto.
	Los programas que se operan bajo la responsabilidad de la Dirección de Mejoramiento de Vivienda no cuentan con instrumentos de medición del grado de satisfacción de la población beneficiaria.	43	La elaboración y aplicación de una encuesta que permita conocer el grado de satisfacción de la población atendida, el cual se propone se aplique después de un tiempo razonable una vez recibido el apoyo, lo que permitirá tener una opinión más objetiva.
Operación y Medición de Resultados	Los programas que opera la Dirección de Mejoramiento de Vivienda no tienen registro de que cuenten con evaluaciones externas, ya que la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial es de reciente creación; esto es, a partir del año 2017	46, 47, 48, 49, 50, 51	Debido a que se está evaluando este componente, se tomará como base los resultados de esta evaluación de consistencia y resultados del ejercicio 2017.

Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados

No existe Evaluación de Consistencia y Resultados realizada anteriormente, por lo tanto, no es posible realizar una comparación.

Conclusiones

La Evaluación de Consistencia y Resultados realizada al Componente 3 operado en la Dirección de Construcción y Mejoramiento de Vivienda, a los Programas Estatal Emergente de Mejoramiento de Vivienda, Mejoramiento de Vivienda Peso a Peso y Vivienda Digna y Sustentable en el ejercicio 2017, permite observar en que temas destaca y en cuales requieren mayor atención.

Diseño:

- Con base en las Reglas de Operación del 2017, los programas tienen como objetivo mejorar las condiciones de vida de la población que no cuenta con los medios económicos suficientes, que habita en los sectores más vulnerables del medio rural y urbano del estado de Zacatecas, reduciendo el rezago en la calidad de construcción en las viviendas y combatiendo el hacinamiento.
- Estos programas se encuentran vinculados y contribuyen con metas y estrategias sectoriales y nacionales del PND, y garantizan el ejercicio de los derechos sociales, y sus propósitos están vinculados con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda de Desarrollo Post 2015.
- Se identifica el problema o necesidad por atender, se establecen causas, efectos y características del problema.
- Se identifica la población potencial y objetivo.
- Se señala la cobertura territorial.
- Se justifica el diagnóstico del problema y el tipo de intervención.
- Los programas recolectan información que permite conocer quienes reciben los apoyos y de qué tipo. Integra información socioeconómica de sus beneficiarios e integrantes de la familia, a través del llenado del Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIIS). Por medio de la CURP se valida beneficiario en el sistema, evitando duplicidad. Este sistema se mantiene actualizado.
- En las Reglas de Operación es posible identificar el resumen narrativo de la MIR, en cada uno de los programas.
- Las metas de los indicadores de la MIR tienen unidad de medida, están orientadas al desempeño, son factibles de alcanzar.

- Existen programas federales de vivienda con los cuales se tienen complementariedades y coincidencias: el Programa de Apoyo a la Vivienda y Programa de acceso al financiamiento para soluciones habitacionales. Teniendo como diferencia que los beneficiarios aportan un porcentaje o adquieren financiamiento.

Planeación y orientación a resultados:

- Cada programa cuenta con un plan, siguiendo un procedimiento establecido, en el cual se muestran las estrategias. El Plan Operativo Anual, se contempla el cumplimiento a mediano plazo. Establece los resultados que se pretenden alcanzar y mediante la MIR se mide los avances logrados.
- Dichos planes de trabajo son conocidos y revisados semanalmente por los responsables de los programas. Y se elaboran informes trimestrales por parte del área de planeación.
- Los programas no utilizan informes de evaluaciones externas, debido a que la SEDUVOT y los programas bajo su responsabilidad se conforman en el 2017. Por lo tanto, no se recomiendan aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones.
- Los programas recolectan información de los tipos de apoyos otorgados a los beneficiarios y sus características socioeconómicas, lo que muestra la contribución a los objetivos señalados.
- La información que se captura en los sistemas utilizados por la Secretaría se actualizan de forma continua. La base más completa es la que realizan internamente llamada PADRUVOT, la cual contiene a todos los beneficiarios y es la que conjunta todos los datos solicitados en las otras bases (PASH, SIPAB, MIDS).

Cobertura y Focalización:

- Se define e identifica la población objetivo.
- Se especifican metas anuales.
- Es congruente en su diseño y diagnóstico.

- Los principales mecanismos que permiten identificar la población potencial se basan en las estadísticas aportadas por fuentes como el CONEVAL, INEGI y por medio de la CUIS.

Operación del programa:

- El procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo se ejecuta de forma estandarizada y es conocido públicamente.
- Al llevarse a cabo la captura de los datos de los solicitantes y de acuerdo a su información recabada por la solicitud de apoyo y la CUIS, el sistema aprueba al beneficiario del programa. Se trata de un proceso estandarizado, en el que el sistema elige sin que intervenga ninguna instancia, en base a los requisitos y criterios establecidos en las Reglas de Operación.
- Para la operación de los programas se dispone de los sistemas confiables PADRUVOT, (esta base es utilizada internamente y en la cual se dispone de todos los datos necesarios del beneficiario y la cual conjunta los datos solicitados en las bases de datos que complementan las actividades de captura e información, PASH (SHCP), MIDS (SEDESOL) Y SIPAB (Coordinación Estatal de Planeación).
- Se cuenta con procedimientos y mecanismos para verificar la entrega de apoyos a los beneficiarios, por medio de vales y acta de entrega-recepción y los cuales se capturan en las bases de datos.
- Se cuenta con los procedimientos y mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras.
- El avance de los indicadores respecto de sus metas, se logró en el 2017 al 100% en los programas Estatal Emergente de Mejoramiento de Vivienda, Mejoramiento de Vivienda Peso a Peso Y Vivienda Digna y Sustentable.
- La operación de los programas cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en las páginas institucionales, propiciando la participación de los beneficiarios.

Percepción de la población atendida:

- Los programas no cuentan con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida.

Medición de resultados:

- La Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial como sus programas del Componente 3 inician operaciones en el año 2017, por lo cual es el primer año que son evaluados. Por lo tanto, no se cuenta con información ni resultados de este tema.
- El programa documenta sus resultados basados en la MIR, estableciendo sus resultados en las metas alcanzadas al 100% en los tres programas Estatal Emergente de Mejoramiento de Vivienda, Mejoramiento de Vivienda Peso a Peso y Vivienda Digna y Sustentable.

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM):

- La delimitación de la población objetivo en las Reglas de Operación, esto permitirá el sustento para la asignación presupuestal, en función de las necesidades existentes y evitar problemas de comprensión para el enfoque.
- Cuantificar población potencial y objetivo en documentos normativos con objeto de precisar la asignación presupuestal.
- La elaboración de la MIR se debe corresponder a las actividades realizadas por los programas que se operan y relacionadas a sus objetivos y metas.
- Dar un seguimiento a las evaluaciones realizadas que permitan mejorar aspectos necesarios de cada uno de los programas operados.
- Aplicación de la MML e Integración de cada uno de los actores involucrados en la elaboración de Reglas de Operación, MIR y POA, con el fin de que cada parte integre sugerencias que considere necesarias para un mejor diseño desde su perspectiva de operación. Esto permitirá una mejora en la coordinación para la planeación, comunicación y ejecución de los programas.
- La actualización del enfoque del problema se debe realizar periódicamente, en función del avance del cumplimiento de los indicadores de la MIR, en cuanto a su fin (sexenal) y Propósito (anual).
- Generar esquemas de análisis de alternativas de solución, derivado de la identificación de la problemática, vía talleres u otros mecanismos de coordinación entre los diferentes actores, incluyendo mandos directivos y personal operativo

- Instrumentar los mecanismos que procuren una óptima comunicación y coordinación entre los diferentes actores directivos y operativos involucrados.
- Análisis y mejoramiento de los manuales de organización y procedimientos, que correspondan a la estructura del organismo y a sus funciones y actividades que se ejecutan. Al parecer existen áreas con poco personal para la ejecución de los programas.
- Estructurar instrumentos para que a partir del diseño posibilite la planeación con elementos de enfoque, la magnitud del problema, el propósito del programa, la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo, y que ello brinde una solución adecuada y relevante en la sociedad como lo es el garantizar una vivienda digna a toda familia mexicana en condiciones de vulnerabilidad.
- Fortalecer el proceso de construcción de la MIR, en aras de que el enfoque precise la cobertura y que contenga los alcances de mediano y largo plazo y que garantice una óptima asignación presupuestal.
- Establecer los elementos para realizar evaluaciones de procesos, que conlleven a garantizar la correspondencia conceptual entre la operación de componentes y la estructura y contenido de la MIR.
- Fomentar el mecanismo que, con base a los apoyos otorgados, se realicen ejercicio de retroalimentación y se consideren como insumo para procesos operativos posteriores.
- Acortar los tiempos de revisión y actualización de los indicadores, con el objetivo de que sirvan de base para la toma de decisiones para hacer un ejercicio de los recursos más eficiente.
- Es necesario un análisis y elaboración adecuada de los diagramas de flujo, cumpliendo con los símbolos necesarios que proporcionen información, clara y concisa de los pasos a seguir.
- Analizar la conveniencia de generar una MIR por programa, ya que se utiliza una por Dirección para los tres programas, siendo que sus actividades son diferentes.
- Eliminar de la MIR las actividades que no se realizan, ya que se crea confusión, para el entendimiento de los programas.
- Elaborar fichas técnicas de la MIR, ya que estas son un instrumento que describe de manera sencilla las características del indicador para su mejor comprensión e interpretación.

- Elaborar un formato y mecanismo sistematizado para el registro de la demanda total de apoyos y las características socioeconómicas de los solicitantes
- Elaborar y aplicar encuestas de satisfacción de la población atendida. Se recomienda se aplique después de un tiempo razonable una vez recibido el apoyo, lo que permitirá obtener una opinión más objetiva.
- Se destaca la importancia de la aplicación de evaluaciones a los programas de forma constante, con la intención de lograr la eficiencia en la aplicación de los recursos públicos, desde los primeros años de operación, permitiendo una mejora en el desempeño, en gestión y en resultados e impactos.
- Un elemento básico a considerar es, el contar con información obtenida de estudios y evaluaciones nacionales e internacionales que muestren el impacto generado en los programas similares.

Tabla 2. "Valoración Final del programa"

Nombre del Programa: Construcción y Mejoramiento de Vivienda
Modalidad:
Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Urbano Vivienda y Ordenamiento Territorial (SEDUVOT) Zacatecas
Unidad Responsable: Construcción y Mejoramiento de Vivienda
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	2.6	Se identifica la población potencial y objetivo, pero no se cuantifican. No se cuentan con plazos específicos de revisión del diagnóstico, planteamiento del problema.
Planeación y Orientación a Resultados	3.75	Falta integración de los actores involucrados en la elaboración de planes de trabajo.
Cobertura y Focalización	3	No cuenta con estrategias de cobertura a largo plazo.
Operación	3.83	Se cuenta con procedimientos documentados, estandarizados y sistematizados.
Percepción de la Población Atendida	0	No se cuenta con un instrumento que mida el grado de satisfacción de la población atendida.
Resultados	0	No se cuenta con evaluaciones externas, ni estudios que sean referentes al problema.
Valoración Final	2.6	Se requiere mejorar y fortalecer constante y permanentemente el diagnóstico, problema o necesidad, cobertura y estrategias de atención efectivas.

Bibliografía

- Periódico Oficial Tomo CXXVII Núm. 71 Reglas de Operación 2017.
Programa Operativo Anual del Comité de Planeación Para el Desarrollo del estado de Zacatecas 2017.
Plan Estatal de Desarrollo Zacatecas 2017- 2021.
Lineamientos Generales Para La Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. (FAIS)
CONEVAL (2017). Consideraciones presupuestales 2016. Documentos oficiales. México
Diario Oficial de la Federación (2013). Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2013-2018.
Programas Sectoriales, Especiales y/o Institucionales México.
Diario Oficial de la Federación (2014). Programa Nacional de Vivienda 2014-2018.
Gobierno de la República (2014). Programa Nacional de Infraestructura. Programas Sectoriales, Especiales y/o Institucionales México.
Gobierno de la República (2013). Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Plan Nacional de Desarrollo (PND) México.
Naciones Unidas (2000). Declaración del Milenio. Objetivos y Metas del Milenio.
Naciones Unidas (2015). Proyecto de documento final de la cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015. Objetivos y Metas del Milenio.
Naciones Unidas (2016). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Objetivos y Metas del Milenio.
CONAVI Consejo Nacional de Vivienda. Programas Sectoriales.
CONEVAL (2012). Inventario de Programas Estatales. Documentos oficiales México.

Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

Tabla 3. “Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”

- **Nombre de la instancia evaluadora**
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL AGROPECUARIO Y SOCIAL A.C.
- **Nombre del coordinador de la evaluación**
MTRA. SANDRA LETICIA SOSA MENDOZA
- **Nombres de los principales colaboradores**
LIC. JORGE ALBERTO LILY GARCIA, C. REYNALDO PULIDO RODRIGUEZ Y LIC. ALBERTO EUGENIO RAMOS MIRANDA
- **Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación**
SECRETARÍA DE LA FUNCION PÚBLICA
- **Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación**
MTRA. MARTHA JULISA DORADO RODRIGUEZ
- **Forma de contratación de la instancia evaluadora**
MEDIANTE PARTICIPACION EN CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE LAS INSTANCIAS EVALUADORAS.
- **Costo total de la evaluación**
\$180,000.00 * Incluye: Componente 2 y Componente 3
- **Fuente de financiamiento**
NINGUNO

Anexos

• Anexo 1. “Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo”

Nombre del Programa:	Construcción y Mejoramiento de Vivienda
Modalidad:	
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Desarrollo Urbano Vivienda y Ordenamiento Territorial (SEDUVOT) Zacatecas
Unidad Responsable:	Construcción y Mejoramiento de Vivienda
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2017

Población Potencial

Con la finalidad de establecer a la población objetivo de los Programas operados en la Dirección de Construcción y Mejoramiento de Vivienda, primero que nada se procederá a estimar el número de personas en el estado que vivan en pobreza y pobreza extrema en carencia de calidad y espacios de vivienda, con un ingreso inferior a la línea de bienestar de acuerdo con el CONEVAL, dividiéndose en el número de integrantes promedio de acuerdo con INEGI, ya que los apoyos otorgados por los programas se otorgan a un integrante de la familia como beneficiario, siendo este el jefe o jefa de familia.

Población objetivo:

La población objetivo se considera puede ser cuantificada de forma aproximada en base al recurso promedio asignado los ejercicios anteriores de acuerdo a los programas definidos y la demanda en base a las solicitudes recibidas en el ejercicio anterior.

• Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”

Nombre del Programa: Construcción y Mejoramiento de Vivienda
Modalidad:
Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Urbano Vivienda y Ordenamiento Territorial (SEDUVOT) Zacatecas
Unidad Responsable: Construcción y Mejoramiento de Vivienda
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

El procedimiento utilizado para la actualización de las bases de datos de los beneficiarios, se realiza de manera automática. Desde el momento que se registra su solicitud y cumpla con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación, el sistema se encarga de eliminar los probables beneficiarios duplicados y de seleccionar a los que cumplan con los criterios de elegibilidad.

Esto permite la obtención de la lista de validación, siendo esta la base para realizar la entrega del apoyo y obtener la firma de recibido en el vale o acta de entrega-recepción según el programa, documento que permite sustentar la entrega y registrar en el sistema que alimenta la base de datos del padrón de beneficiarios.

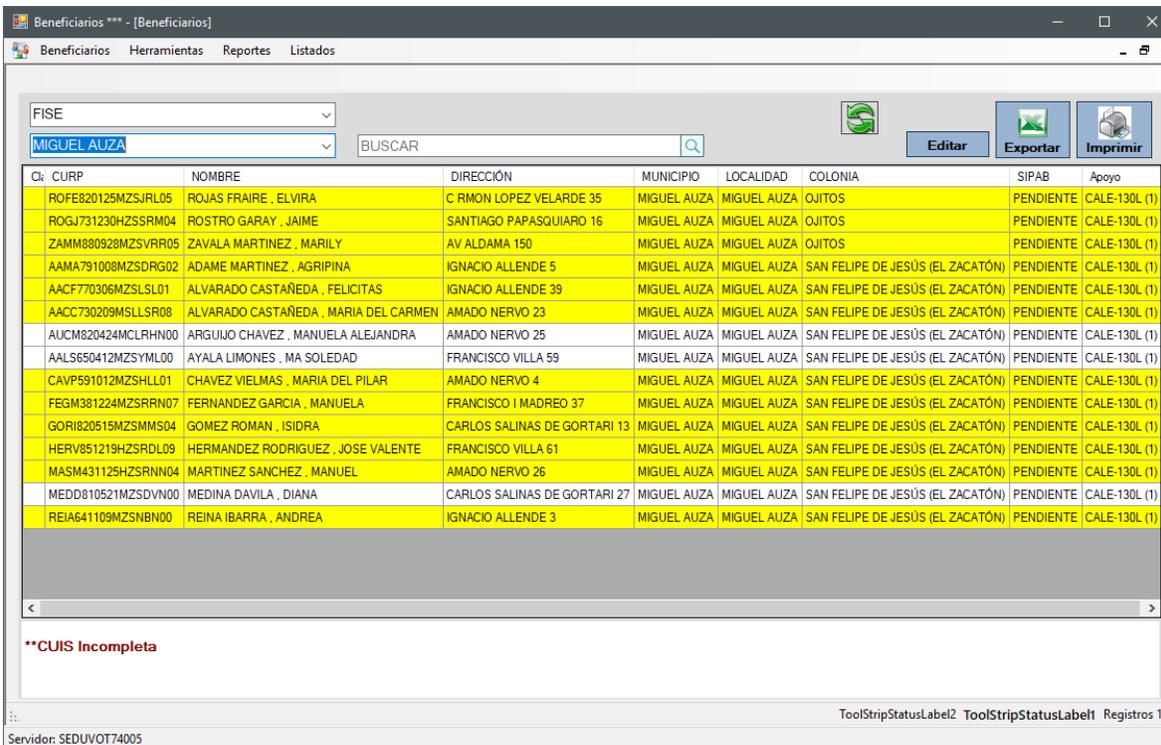
CUADRO 1. Datos solicitados por el PADRUVOT.

id_beneficiario	Vivienda	topografia_campo
clave_beneficiario	numero_habitantes_vivienda	estado_vivienda_campo
status_sipab	vivienda_electricidad	observaciones_campo
Rfc	vivienda_agua	Origen
Curp	vivienda_drenaje	Organismo
validacion_rfc	vivienda_gas	Ejercicio
primer_apellido	vivienda_telefono	status_apoyo_sipab
segundo_apellido	vivienda_internet	fecha_reporte_beneficiario
Nombre	nivel_estudios	fecha_reporte_apoyo
identificacion_oficial	tipo_seguridad_social	observaciones
tipo_vialidad	Discapacidad	expediente_solicitud
nombre_vialidad	grupo_vulnerable	expediente_ife

numero_exterior	beneficiario_colectivo	expediente_curp
numero_interior	fecha_creacion	expediente_comprobante_dom
clave_municipio	ultima_modificacion	expediente_cuis
clave_asentamiento	folio_atencion_ciudadana	expediente_predial
clave_localidad	Teléfono	contrato
Colonia	Programa	contratista
entre_validades	Apoyo	telefono_campo
descripcion_ubicacion	Ámbito	documento_cedula
estudio_socio_economico	Cantidad	documento_fotos
estado_civil	Certificado	num_identificacion_oficial
jefe_familia	Latitud	codigo_postal
Ocupación	Longitud	usuario
ingreso_mensual	Status	seccion
integrantes_familia	cedula_tecnica_campo	capturista
dependientes_economicos	tipo_asentamiento_campo	enlace

FUENTE: Dirección de Construcción y Mejoramiento de la Vivienda

CUADRO 2. Datos solicitados por Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE).



Cl: CURP	NOMBRE	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	LOCALIDAD	COLONIA	SIPAB	Apoyo
ROFE820125MZSJRL05	ROJAS FRAIRE , ELVIRA	C RMON LOPEZ VELARDE 35	MIGUEL AUZA	MIGUEL AUZA	OJITOS	PENDIENTE	CALE-130L (1)
ROGJ731230HZSSRM04	ROSTRO GARAY , JAIME	SANTIAGO PAPASQUIARO 16	MIGUEL AUZA	MIGUEL AUZA	OJITOS	PENDIENTE	CALE-130L (1)
ZAMM880928MZSVRR05	ZAVALA MARTINEZ , MARILY	AV ALDAMA 150	MIGUEL AUZA	MIGUEL AUZA	OJITOS	PENDIENTE	CALE-130L (1)
AAMA791008MZSDRG02	ADAME MARTINEZ , AGRIPINA	IGNACIO ALLENDE 5	MIGUEL AUZA	MIGUEL AUZA	SAN FELIPE DE JESÚS (EL ZACATÓN)	PENDIENTE	CALE-130L (1)
AACF770306MZSLSL01	ALVARADO CASTAÑEDA , FELICITAS	IGNACIO ALLENDE 39	MIGUEL AUZA	MIGUEL AUZA	SAN FELIPE DE JESÚS (EL ZACATÓN)	PENDIENTE	CALE-130L (1)
AACC730209MSLLSR08	ALVARADO CASTAÑEDA , MARIA DEL CARMEN	AMADO NERVO 23	MIGUEL AUZA	MIGUEL AUZA	SAN FELIPE DE JESÚS (EL ZACATÓN)	PENDIENTE	CALE-130L (1)
AUCM820424MCLRHN00	ARGUIJO CHAVEZ , MANUELA ALEJANDRA	AMADO NERVO 25	MIGUEL AUZA	MIGUEL AUZA	SAN FELIPE DE JESÚS (EL ZACATÓN)	PENDIENTE	CALE-130L (1)
AALS650412MZSYML00	AYALA LIMONES , MA SOLEDAD	FRANCISCO VILLA 59	MIGUEL AUZA	MIGUEL AUZA	SAN FELIPE DE JESÚS (EL ZACATÓN)	PENDIENTE	CALE-130L (1)
CAVP591012MZSHLL01	CHAVEZ VIELMAS , MARIA DEL PILAR	AMADO NERVO 4	MIGUEL AUZA	MIGUEL AUZA	SAN FELIPE DE JESÚS (EL ZACATÓN)	PENDIENTE	CALE-130L (1)
FEGM381224MZSRRN07	FERNANDEZ GARCIA , MANUELA	FRANCISCO I MADREO 37	MIGUEL AUZA	MIGUEL AUZA	SAN FELIPE DE JESÚS (EL ZACATÓN)	PENDIENTE	CALE-130L (1)
GORI820515MZSMMS04	GOMEZ ROMAN , ISIDRA	CARLOS SALINAS DE GORTARI 13	MIGUEL AUZA	MIGUEL AUZA	SAN FELIPE DE JESÚS (EL ZACATÓN)	PENDIENTE	CALE-130L (1)
HERV851219HZSRDL09	HERMANDEZ RODRIGUEZ , JOSE VALENTE	FRANCISCO VILLA 61	MIGUEL AUZA	MIGUEL AUZA	SAN FELIPE DE JESÚS (EL ZACATÓN)	PENDIENTE	CALE-130L (1)
MASM431125HZSRNN04	MARTINEZ SANCHEZ , MANUEL	AMADO NERVO 26	MIGUEL AUZA	MIGUEL AUZA	SAN FELIPE DE JESÚS (EL ZACATÓN)	PENDIENTE	CALE-130L (1)
MEDD810521MZSDVN00	MEDINA DAVILA , DIANA	CARLOS SALINAS DE GORTARI 27	MIGUEL AUZA	MIGUEL AUZA	SAN FELIPE DE JESÚS (EL ZACATÓN)	PENDIENTE	CALE-130L (1)
REIA641109MZSNBN00	REINA IBARRA , ANDREA	IGNACIO ALLENDE 3	MIGUEL AUZA	MIGUEL AUZA	SAN FELIPE DE JESÚS (EL ZACATÓN)	PENDIENTE	CALE-130L (1)

**CUIIS Incompleta

Servidor: SEDUVOT74005

Fuente: Programa Vivienda Digna y Sustentable.

• Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados”.

Nombre del Programa: Construcción y Mejoramiento de Vivienda
Modalidad: Secretaría de Desarrollo Urbano Vivienda y Ordenamiento Territorial (SEDUVOT) Zacatecas
Dependencia/Entidad: Construcción y Mejoramiento de Vivienda
Unidad Responsable: Consistencia y Resultados
Tipo de Evaluación: 2017

Matriz de Indicadores de Resultados Programas Estatal Emergente de Mejoramiento de Vivienda y Mejoramiento de Vivienda Peso a Peso

PLANIFICACIÓN									
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)									
DATOS DEL PROYECTO									
Nombre del Proyecto	Vivienda y Reserva Territorial	Número de Proyecto	2	Inversión:	\$ 86'048,900.00	Unidad responsable	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Nombre del Titular	ISMAEL SOLIS MARES
ALINEACIÓN									
Eje de Política Pública	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 II. México Incluyente	Eje:	4 MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL	Objetivo estratégico de la Dependencia o Entidad	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL				
Objetivo	2.5.2.1 Desarrollar y promover vivienda digna que favorezca el bienestar de las familias.	Línea Estratégica:	4.8 VIVIENDA DIGNA Y SUSTENTABLE	Objetivo	Instrumentar, impulsar, promover y regular los programas de construcción, mejoramiento y ampliación de la vivienda, atendiendo la demanda de la ciudadanía en el ámbito de sus competencias, realizando la gestión para la disponibilidad de recursos para el cumplimiento de las directrices que se determinan en el Plan Estatal de Desarrollo y demás disposiciones aplicables.				
Clasificación Funcional									
Finalidad	DESARROLLO SOCIAL	Función	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	Subfunción	Vivienda				
RESULTADOS									
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS				
Denominación - Método de cálculo - Tipo-Dimensión-Frecuencia - Sentido - Meta Anual									
FIN	Contribuir al bienestar por infraestructura social y vivienda	NOMBRE: Porcentaje de Vivienda apoyadas y/o construidas Ejecutadas MÉTODO DE CÁLCULO: Viviendas apoyadas y/o construidas Ejecutadas ÷ Viviendas apoyadas y/o construidas Ejecutadas Meta * 100 / Viviendas apoyadas y/o construidas Ejecutadas Meta TIPO: Impacto DIMENSIÓN: Eficacia FRECUENCIA: Anual SENTIDO: Incremento UNIDAD DE MEDIDA: Vivienda META ANUAL: 400		Grado de avance según informe de Gobierno, Evaluación por parte de la UPLA, Informes trimestrales y Semestrales de cumplimiento de Subsecretaría de Vivienda	La población y dependencias gubernamentales y no gubernamentales están de acuerdo con los trabajos a realizar				
PROPOSITO	Impulsar la Vivienda en Zacatecas para Familias de Escasos Recursos y Resago Social	NOMBRE: Porcentaje de Vivienda Entregadas MÉTODO DE CÁLCULO: Viviendas Entregadas ÷ Viviendas Entregadas Meta * 100 / Viviendas Entregadas Meta TIPO: Impacto DIMENSIÓN: Eficacia FRECUENCIA: Anual SENTIDO: Incremento UNIDAD DE MEDIDA: Vivienda META ANUAL: 400		Evaluación por parte de la UPLA, Informes trimestrales y Semestrales de cumplimiento de Subsecretaría de Vivienda	La población y dependencias gubernamentales y no gubernamentales están de acuerdo con los trabajos a realizar				
COMPONENTE	Construcción y Mejoramiento de Vivienda	NOMBRE: Crédito entregado MÉTODO DE CÁLCULO: PE+PEP*100/PEM TIPO: Gestión DIMENSIÓN: Eficacia FRECUENCIA: Anual SENTIDO: Incremento UNIDAD DE MEDIDA: Créditos META ANUAL: 33160		Informes trimestrales y Semestrales de cumplimiento de Subsecretaría de Vivienda	La población y dependencias gubernamentales y no gubernamentales están de acuerdo con los trabajos a realizar				

RESULTADOS					
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		Denominación - Método de cálculo - Tipo-Dimensión-Frecuencia - Sentido - Meta Anual			
ACTIVIDAD	Atender a los solicitantes de crédito;	NOMBRE: Porcentaje de solicitación de crédito atendidos. MÉTODO DE CÁLCULO: $(SCA - SC) / A * 100 / SCAM$ TIPO: Gestión DIMENSIÓN: Eficacia FRECUENCIA: Semestral SENTIDO: Incremento UNIDAD DE MEDIDA: Caso META ANUAL: 86,431		Informes trimestrales de cumplimiento de Subsecretaría de Vivienda	Es de pleno conocimiento de Subsecretaría de Vivienda el cumplimiento de las actividades a realizar
ACTIVIDAD	Registrar entradas y salidas de material;	NOMBRE: Porcentaje de entradas y salidas de material registradas MÉTODO DE CÁLCULO: $(PMR - P) / RR * 100 / PMRM$ TIPO: Gestión DIMENSIÓN: Eficacia FRECUENCIA: Semestral SENTIDO: Incremento UNIDAD DE MEDIDA: Registro META ANUAL: 9		Informes trimestrales de cumplimiento de Subsecretaría de Vivienda	Es de pleno conocimiento de Subsecretaría de Vivienda el cumplimiento de las actividades a realizar
ACTIVIDAD	Coordinar la entrega de materiales	NOMBRE: Porcentaje de producción de materiales coordinada. MÉTODO DE CÁLCULO: $(PMC - P) / CI * 100 / PMCM$ TIPO: Gestión DIMENSIÓN: Eficacia FRECUENCIA: Semestral SENTIDO: Incremento UNIDAD DE MEDIDA: Actividad META ANUAL: 9		Informes trimestrales de cumplimiento de Subsecretaría de Vivienda	Es de pleno conocimiento de Subsecretaría de Vivienda el cumplimiento de las actividades a realizar
ACTIVIDAD	Realizar la entrega de los paquetes de mejoramiento de vivienda;	NOMBRE: Porcentaje de paquete de vivienda entregados. MÉTODO DE CÁLCULO: $(PVE - P) / R * 100 / PVEM$ TIPO: Gestión DIMENSIÓN: Eficacia FRECUENCIA: Semestral SENTIDO: Incremento UNIDAD DE MEDIDA: Materiales META ANUAL: 9		Informes trimestrales de cumplimiento de Subsecretaría de Vivienda	Es de pleno conocimiento de Subsecretaría de Vivienda el cumplimiento de las actividades a realizar

RESULTADOS					
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		Denominación - Método de cálculo - Tipo-Dimensión-Frecuencia - Sentido - Meta Anual			
ACTIVIDAD	Realizar el informe de recuperación de la cartera de créditos;	NOMBRE: Porcentaje de informe de recuperación de carteras realizados. MÉTODO DE CÁLCULO: $(IRC - IR) / R * 100 / IRCM$ TIPO: Gestión DIMENSIÓN: Eficacia FRECUENCIA: Semestral SENTIDO: Incremento UNIDAD DE MEDIDA: Informe META ANUAL: 9		Informes trimestrales de cumplimiento de Subsecretaría de Vivienda	Es de pleno conocimiento de Subsecretaría de Vivienda el cumplimiento de las actividades a realizar
ACTIVIDAD	Realizar trabajos de control de programas	NOMBRE: Porcentaje de trabajos de control de programas realizados. MÉTODO DE CÁLCULO: $(TCP - T) / RR * 100 / TCPM$ TIPO: Gestión DIMENSIÓN: Eficacia FRECUENCIA: Semestral SENTIDO: Incremento UNIDAD DE MEDIDA: Actividad META ANUAL: 9		Informes trimestrales de cumplimiento de Subsecretaría de Vivienda	Es de pleno conocimiento de Subsecretaría de Vivienda el cumplimiento de las actividades a realizar
ACTIVIDAD	Recuperación de créditos; Cobranza	NOMBRE: Porcentaje de créditos recuperados. MÉTODO DE CÁLCULO: $(CR - CR) / 100 / CRM$ TIPO: Gestión DIMENSIÓN: Eficacia FRECUENCIA: Semestral SENTIDO: Incremento UNIDAD DE MEDIDA: Crédito META ANUAL: 9		Informes trimestrales de cumplimiento de Subsecretaría de Vivienda	Es de pleno conocimiento de Subsecretaría de Vivienda el cumplimiento de las actividades a realizar

Matriz de Indicadores de Resultados Programa Vivienda Digna y Sustentable.

PLANIFICACIÓN				
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)				
DATOS DEL PROYECTO				
Nombre del Proyecto	Vivienda y Reserva Territorial	Número de Proyecto	2	Inversión: \$ 290'500,000.00
Unidad responsable	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO VIVIENDA Y		Nombre del Titular	
ALINEACIÓN				
Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021			Objetivo estratégico de la Dependencia o Entidad
Eje de Política Pública	8. Hábitat Incluyente	Eje:	4 MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Objetivo	2.3.2.1 Desarrollar y promover vivienda digna que favorezca el bienestar de las familias.	Línea Estratégica	4.8 VIVIENDA DIGNA Y SUSTENTABLE	Objetivo Instrumentar, impulsar, promover y regular los programas de construcción, mejoramiento y ampliación de la vivienda, atendiendo la demanda de la ciudadanía en el ámbito de su competencia, mediante la gestión para la disponibilidad de recursos para el cumplimiento de las directrices que se determinen en el Plan Estatal de Desarrollo y demás disposiciones aplicables.
Objetivo		Estrategia	4.8.1 PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA ORDENADA Y SUSTENTABLE	
Clasificación Funcional				
Finalidad	DESARROLLO SOCIAL	Función	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	Subfunción
			Vivienda	
RESULTADOS				
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Denominación - Método de cálculo - Tipo-Dimensión-Frecuencia - Sentido - Meta Anual				
FIN	Contribuir al bienestar por infraestructura social y vivienda	NOMBRE: Porcentaje de Viviendas apoyadas y/o construidas Ejecutadas MÉTODO DE CÁLCULO: Viviendas apoyadas y/o construidas Ejecutadas = Viviendas apoyadas y/o construidas Ejecutadas Reales * 100 / Viviendas apoyadas y/o construidas Ejecutadas Meta TIPO: Impacto DIMENSIÓN: Eficacia FRECUENCIA: Anual SENTIDO: Incremento UNIDAD DE MEDIDA: Vivienda META ANUAL: 3.78	Estado de cuenta según Informe de Gobierno, Evaluación por parte de la UPLA, Informes trimestrales y Semestrales de cumplimiento de Subsecretaría de Vivienda	La población y dependencias gubernamentales y no gubernamentales están de acuerdo con los trabajos a realizar
		NOMBRE: Porcentaje de Viviendas Entregadas MÉTODO DE CÁLCULO: Viviendas Entregadas = Viviendas Entregadas Reales * 100 / Viviendas Entregadas Meta TIPO: Impacto DIMENSIÓN: Eficacia FRECUENCIA: Anual SENTIDO: Incremento UNIDAD DE MEDIDA: Vivienda META ANUAL: 3.78		
PROPOSITO	Impulso de Vivienda en Zacatecas para Familias de Escaso Recurso y Retago Social		Evaluación por parte de la UPLA, Informes trimestrales y Semestrales de cumplimiento de Subsecretaría de Vivienda	La población y dependencias gubernamentales y no gubernamentales están de acuerdo con los trabajos a realizar
COMPONENTE	Construcción y Mejoramiento de Vivienda	NOMBRE: Crédito entregado MÉTODO DE CÁLCULO: PE=PER*100/PEM TIPO: Gestión DIMENSIÓN: Eficacia FRECUENCIA: Anual SENTIDO: Incremento UNIDAD DE MEDIDA: Créditos META ANUAL: 33160	Informes trimestrales y Semestrales de cumplimiento de Subsecretaría de Vivienda	La población y dependencias gubernamentales y no gubernamentales están de acuerdo con los trabajos a realizar

RESULTADOS				
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Denominación - Método de cálculo - Tipo-Dimensión-Frecuencia - Sentido - Meta Anual				
ACTIVIDAD	Atender a los solicitantes de crédito.	NOMBRE: Porcentaje de solicitudes de crédito atendidas MÉTODO DE CÁLCULO: (SCA= SCAR*100/SCAM) TIPO: Gestión DIMENSIÓN: Eficacia FRECUENCIA: Semestral SENTIDO: Incremento UNIDAD DE MEDIDA: Caso META ANUAL: 93360	Informes trimestrales de cumplimiento de Subsecretaría de Vivienda	Es de pleno conocimiento de Subsecretaría de Vivienda el cumplimiento de las actividades a realizar
ACTIVIDAD	Registrar entradas y salidas de materiales.	NOMBRE: Porcentaje de entradas y salidas de material registradas MÉTODO DE CÁLCULO: (PM= PMSR*100/PMRM) TIPO: Gestión DIMENSIÓN: Eficacia FRECUENCIA: Semestral SENTIDO: Incremento UNIDAD DE MEDIDA: Registro META ANUAL: 10	Informes trimestrales de cumplimiento de Subsecretaría de Vivienda	Es de pleno conocimiento de Subsecretaría de Vivienda el cumplimiento de las actividades a realizar
ACTIVIDAD	Coordinar la entrega de materiales	NOMBRE: Porcentaje de producción de materiales coordinada. MÉTODO DE CÁLCULO: (PM= PMSR*100/PMRM) TIPO: Gestión DIMENSIÓN: Eficacia FRECUENCIA: Semestral SENTIDO: Incremento UNIDAD DE MEDIDA: Actividad META ANUAL: 12	Informes trimestrales de cumplimiento de Subsecretaría de Vivienda	Es de pleno conocimiento de Subsecretaría de Vivienda el cumplimiento de las actividades a realizar
ACTIVIDAD	Realizar la entrega de los paquetes de mejoramiento de vivienda.	NOMBRE: Porcentaje de paquetes de vivienda entregados. MÉTODO DE CÁLCULO: (PVE= PVER*100/PVEM) TIPO: Gestión DIMENSIÓN: Eficacia FRECUENCIA: Semestral SENTIDO: Incremento UNIDAD DE MEDIDA: Materiales META ANUAL: 12	Informes trimestrales de cumplimiento de Subsecretaría de Vivienda	Es de pleno conocimiento de Subsecretaría de Vivienda el cumplimiento de las actividades a realizar

RESULTADOS				
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Denominación - Método de cálculo - Tipo-Dimensión-Frecuencia - Sentido - Meta Anual				
ACTIVIDAD	Realizar el informe de recuperación de la cartera de créditos;	NOMBRE: Porcentaje de informes de recuperación de carteras realizados. MÉTODO DE CÁLCULO: (IRC= IRCR*100/IRCIM) TIPO: Gestión DIMENSIÓN: Eficacia FRECUENCIA: Semestral SENTIDO: Incremento UNIDAD DE MEDIDA: Informe META ANUAL: 10	Informes trimestrales de cumplimiento de Subsecretaría de Vivienda	Es de pleno conocimiento de Subsecretaría de Vivienda el cumplimiento de las actividades a realizar
ACTIVIDAD	Realizar trabajos de control de programas	NOMBRE: Porcentaje de trabajos de control de programas realizados. MÉTODO DE CÁLCULO: (TCP= TCPR*100/TCPIR) TIPO: Gestión DIMENSIÓN: Eficacia FRECUENCIA: Semestral SENTIDO: Incremento UNIDAD DE MEDIDA: Actividad META ANUAL: 12	Informes trimestrales de cumplimiento de Subsecretaría de Vivienda	Es de pleno conocimiento de Subsecretaría de Vivienda el cumplimiento de las actividades a realizar
ACTIVIDAD	Recuperación de créditos; Cobranza	NOMBRE: Porcentaje de créditos recuperados. MÉTODO DE CÁLCULO: (CR= CRP*100/CRM) TIPO: Gestión DIMENSIÓN: Eficacia FRECUENCIA: Semestral SENTIDO: Incremento UNIDAD DE MEDIDA: Crédito META ANUAL: 12	Informes trimestrales de cumplimiento de Subsecretaría de Vivienda	Es de pleno conocimiento de Subsecretaría de Vivienda el cumplimiento de las actividades a realizar

Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores y Resultados asociado con las Reglas de Operación del Programa Estatal Emergente del Mejoramiento a la Vivienda:

Indicador	Correspondencia
<p><i>Fin:</i> Contribuir al bienestar por infraestructura social y vivienda.</p>	<p>Objetivo General: <i>Contribuir a Mejorar las condiciones de vida de la población que habita en los sectores más vulnerables del medio rural y urbano del Estado de Zacatecas, reduciendo el rezago en la calidad de construcción en las viviendas y combatiendo el hacinamiento. Promoviendo la generación de empleo a través de la implementación de programas de mejoramiento de vivienda por autoconstrucción.</i></p>
<p><i>Propósito:</i> Impulso de Vivienda en Zacatecas para Familias de Escasos Recursos y Rezago Social</p>	<p>Objetivos Específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Mejorar las condiciones de vida de las familias que habitan viviendas construidas con mala calidad. 2.- Dignificar las viviendas de los sectores más vulnerables de la población favoreciendo su calidad. 3.- Elevar el número de familias que habiten viviendas más confortables, cómodas y seguras. 4.- Mejorar las viviendas particulares habitadas en condiciones precarias. 5.- Ampliar o acondicionar los espacios habitables de las viviendas. 6.- Brindar atención a las viviendas que hayan sufrido daños por cualquier tipo de contingencias, desastre natural o cualquier eventualidad.
<p><i>Componente:</i> Construcción y Mejoramiento de Vivienda.</p>	<p>Programa: Estatal Emergente de Mejoramiento de Vivienda.</p>
<p><i>Actividades:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Atender a los solicitantes de crédito. • Registrar entradas y salidas de material. • Coordinar la entrega de materiales. • Realizar la entrega de los paquetes de 	<p>Operatividad (Planteamiento):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asignación de recursos para el programa a fondo perdido, conforme a Reglas de Operación. • Presentación de propuesta a la Coordinación Estatal de Planeación para el trámite del oficio de aprobación. • Trámite del oficio de ejecución. • Licitación la adquisición de los materiales de construcción conforme a la normatividad correspondiente.

<p>mejoramiento de vivienda.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar el informe de recuperación de la cartera de créditos. • Realizar trabajos de control de programas. • Recuperación de créditos; cobranza. 	<ul style="list-style-type: none"> • Adjudicación del contrato correspondiente. • Revisión y captura digital de los expedientes. • Cancelación de los expedientes que no cumplen con la normatividad del programa. • Elaboración de vale de material. • Entrega de paquetes de materiales a los beneficiarios. • Supervisión aleatoria de la ejecución y el cumplimiento de las acciones del programa. • Cierre del Programa.
---	--

Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores y Resultados asociado con las Reglas de Operación del Programa Mejoramiento de Vivienda Peso a Peso:

Indicador	Correspondencia
<p><i>Fin:</i></p> <p>Contribuir al bienestar por infraestructura social y vivienda.</p>	<p>Objetivo General:</p> <p><i>Apoyar a la población del Estado de Zacatecas poseedores de una vivienda, que viva en situación de pobreza patrimonial otorgándoles un paquete de materiales, como subsidio Estatal/Municipal, de integrantes del Poder Legislativo y/o grupos sociales organizados, por medio de una acción de vivienda que será aplicada por autoconstrucción, ofreciéndoles diferentes alternativas que les permitan mejorar las condiciones habitacionales de los beneficiarios participantes en el programa.</i></p>
<p><i>Propósito:</i></p> <p>Impulso de Vivienda en Zacatecas para Familias de Escasos Recursos y Rezago Social</p>	<p>Objetivo Específico:</p> <p>1.- Mejorar las condiciones de vida de las familias que habitan viviendas en mala calidad, apoyándoles con un paquete de cemento, techo, muro conforme a la necesidad en particular.</p> <p>2.- Dignificar las viviendas de los sectores más vulnerables de la población favoreciendo su calidad.</p>
<p><i>Componente:</i></p> <p>Construcción y Mejoramiento de Vivienda.</p>	<p>Programa:</p> <p>Mejoramiento de Vivienda Peso a Peso</p>
<p><i>Actividad:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Atender a los solicitantes de crédito. • Registrar entradas y salidas de material. • Coordinar la entrega de materiales. 	<p>Operatividad (Planteamiento):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Invitación a todos los municipios, integrantes del Poder Legislativo y/o grupos sociales organizados a participar en el programa. • Firma de convenio de participación entre SEDUVOT, Municipio, integrantes del Poder Legislativo y/o grupos sociales organizados.

<ul style="list-style-type: none"> • Realizar la entrega de los paquetes de mejoramiento de vivienda. • Realizar el informe de recuperación de la cartera de créditos. • Realizar trabajos de control de programas. • Recuperación de créditos; cobranza. 	<ul style="list-style-type: none"> • El solicitante proporciona la información para el llenado de las CIS (Cédulas de Información Socioeconómicas). • El Municipio, los integrantes del Poder Legislativo y/o grupos sociales organizados entregan relación de solicitantes, así como la documentación requerida. • La SEDUVOT revisa y captura los expedientes, así como, procede a cancelar los que no cumplen con los requisitos. • La SEDUVOT elabora la documentación oficial que será entregada a los beneficiarios. • La SEDUVOT realiza las acciones encaminadas a la compra de materiales (licitación, adjudicación y adquisición) en base a la norma establecida. • La SEDUVOT envía el material a los Centros de Acopio que determinen el Municipio, los integrantes de Poder Legislativo y/o grupos sociales organizados. • La SEDUVOT, el Municipio, integrantes del Poder Legislativo y/o grupos sociales organizados, entregan el material a los beneficiarios. • El beneficiario aplicara el material por autoconstrucción, en un plazo no mayor a tres meses. • La SEDUVOT, el Municipio, integrantes del Poder Legislativo y/o grupos sociales organizados, realizaran acciones de supervisión a la aplicación del material. • El Municipio, integrantes del Poder Legislativo y/o grupos sociales, rendirán un informe trimestral de las actividades realizadas. • La Dirección de Mejoramiento de Vivienda realiza el cierre de ejercicio.
---	---

Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores y Resultados asociado con las Reglas de Operación del Programa Vivienda Digna y Sustentable:

<i>Indicador</i>	<i>Correspondencia</i>
<p><i>Fin:</i> Contribuir al bienestar por infraestructura social y vivienda.</p>	<p>Objetivo General: Mejorar la calidad de vida de las y los zacatecanos en materia de vivienda a través de diferentes programas, acciones y convenios de colaboración que se trabajan</p>

	<p>en la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial.</p> <p>Tratando de dar cobertura y atención a la mayor parte de la población con carencias de calidad y espacios en la vivienda.</p>
<p><i>Propósito:</i></p> <p>Impulso de Vivienda en Zacatecas para Familias de Escasos Recursos y Rezago Social</p>	<p>Objetivos Específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- <i>Dignificar las viviendas de las familias zacatecanas con los ingresos menores a dos salarios mínimos.</i> 2.- <i>Focalizar las acciones dentro de los perímetros de las AGEBS urbanas de alta y muy alta marginación, así como en comunidades rurales que vivan en condiciones de rezago social.</i> 3.- <i>Abatir el porcentaje de viviendas con pisos de tierra, para mejorar la calidad de espacios y la salud de las familias que habitan en tales condiciones.</i> 4.- <i>Reducir el porcentaje de hacinamiento en el estado de Zacatecas.</i> 5.- <i>Disminuir los indicadores de carencia por calidad y espacios en la vivienda.</i> 6.- <i>Apoyar a las familias zacatecanas que sean afectadas por contingencias climatológicas extraordinarias.</i> 7.- <i>Gestionar y convenir programas con instancias federales, estatales y municipales, para aumentar montos y acciones de vivienda.</i> 8.- <i>Realizar acciones de vivienda utilizando eco tecnologías sustentables.</i> 9.- <i>Aprovechar y promover el uso de materiales de la región donde se apliquen las acciones.</i>
<p><i>Componente:</i></p> <p>Construcción y Mejoramiento de Vivienda.</p>	<p>Programa:</p> <p>Vivienda Digna y Sustentable.</p>
<p><i>Actividades:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Atender a los solicitantes de crédito. • Registrar entradas y salidas de material. • Coordinar la entrega de materiales. • Realizar la entrega de los paquetes de mejoramiento de vivienda. 	<p>Operatividad (Descripción del Proceso Técnico del Programa):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto. • Reglas de Operación • Captación de necesidades. • Asignación presupuestal a municipios y localidades. • Elaboración de convenios. • Firma de convenios con Municipios. • Apertura de cuenta concentradora de recursos. • Recepción de propuestas. • Validación de beneficiarios.

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none">• Realizar el informe de recuperación de la cartera de créditos.• Realizar trabajos de control de programas.• Recuperación de créditos; cobranza. | <ul style="list-style-type: none">• Elaboración de expedientes técnicos.• Trámites para la expedición del oficio de ejecución.• Asignación de obras a contratistas.• Ejecución de obras• Supervisión de obras.• Comprobación• Actas de entrega-recepción.• Cierre de ejercicio. |
|--|--|

•Anexo 4 “Indicadores”.

Nombre del Programa: Construcción y Mejoramiento de Vivienda
Modalidad:
Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Urbano Vivienda y Ordenamiento Territorial (SEDUVOT) Zacatecas
Unidad Responsable: Construcción y Mejoramiento de Vivienda
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Porcentaje de Viviendas apoyadas y/o Construidas Ejecutadas	Viviendas apoyadas y/o construidas ejecutadas = Viviendas apoyadas y/o construidas ejecutadas reales * 100 / Viviendas apoyadas y/o ejecutadas meta	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
Propósito	Porcentaje de Viviendas Entregadas	Viviendas entregadas = Viviendas Entregadas reales * 100 / Viviendas Entregadas Meta	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
Componente	Crédito Entregado	PE=PER*100/PEM	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
Actividad	Porcentaje de entradas y salidas de material registradas	(PMR=PMRR*100/PMRM)	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
Actividad	Porcentaje de Producción de Materiales coordinada.	(PMC=PMCR*100/PMCM)	No	Sí	Sí/No	Sí	Sí/No	Sí/No	Sí	Sí	Sí/No	Sí	Ascendente
Actividad	Porcentaje de paquetes de vivienda entregados	(PVE=PVER*100/PVEM)	No	Sí	Sí/No	Sí	Sí/No	Sí/No	Sí	Sí	Sí/No	Sí/No	Ascendente
Actividad	Realizar trabajos de control de programas	(TCPR=TCPRR*100/TCPRM)	No	Sí	Sí/No	Sí	Sí/No	Sí/No	Sí	Sí	Sí/No	Sí/No	Ascendente

No existe correspondencia entre la construcción de la MIR y la estructura del componente de Construcción y Mejoramiento de Vivienda y los programas que se operan.

Si bien a través de los programas se realizaron actividades tales como " entradas y salidas de material; entrega de materiales; entrega de paquetes de mejoramiento de vivienda; trabajos de control de programas, y en consideración a la observación hecha anteriormente, dicha actividad no aplicaría si nos remitimos exclusivamente al componente construcción y mejoramiento de vivienda a través de créditos otorgados.

No obstante, si hacemos caso omiso a la parte crediticia podemos hacer el ejercicio del anexo 4, mismo que presentaría los siguientes resultados.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Componente o del indicador
Fin	Porcentaje de Viviendas apoyadas y/o Construidas Ejecutadas	Viviendas apoyadas y/o construidas ejecutadas =Viviendas apoyadas y/o construidas ejecutadas reales*100 /Viviendas apoyadas y/o ejecutadas meta	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
Propósito	Porcentaje de Viviendas Entregadas	Viviendas entregadas= Viviendas Entregadas reales *100/ Viviendas Entregadas Meta	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
Componente	Crédito Entregado	PE=PER*100/PEM	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividad	Porcentaje de entradas y salidas de material registradas	(PMR=PMRR*100/PMRM)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividad	Porcentaje de Producción de Materiales coordinada.	(PMC=PMCR*100/PMCM)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividad	Porcentaje de paquetes de vivienda entregados	(PVE=PVER*100/PVEM)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividad	Realizar trabajos de control de programas	(TCPR=TCPRR*100/TCPRM)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

• Anexo 5 “Metas del programa”.

Nombre del Programa: Construcción y Mejoramiento de Vivienda
Modalidad:
Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Urbano Vivienda y Ordenamiento Territorial (SEDUVOT) Zacatecas
Unidad Responsable: Construcción y Mejoramiento de Vivienda
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a Impulsar el Desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
Fin	Porcentaje de Viviendas apoyadas y/o Construidas Ejecutadas	1176	Si	La unidad de medida se corresponde con el tipo de apoyo	Si	Se orienta al cumplimiento tanto en lo cualitativo como en lo cuantitativo	Sí	Contribuye al bienestar de la población vulnerable	
Propósito	Porcentaje de Viviendas Entregadas	1176	Si	La unidad de medida se corresponde con el tipo de apoyo	Sí	Se orienta al cumplimiento tanto en lo cualitativo como en lo cuantitativo	Sí	Contribuye al bienestar de la población vulnerable	
Componente	Crédito Entregado	86431	Sí	En el ejercicio 2017 no se ejercieron créditos en ninguno de los programas operados	N/A	N/A	N/A	N/A	
Actividad			Sí/No		Sí/No		Sí/No		

•Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”.

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Apoyo a la Vivienda (FONHAP O)	S-274	SEDATU	El Propósito del Programa contribuye en la Meta Nacional 2 México Incluyente y con su Objetivo 2. Se articula con el PSDATU en su Objetivo 4. También se vincula con el Programa Nacional de Vivienda (PNV) en su Objetivos 2, 3 y 4 y con el Programa Nacional de Infraestructura, en el capítulo 6 Desarrollo Urbano y Vivienda, en su Objetivo 5. La evaluación concluye que el Programa está articulado con los instrumentos de Planeación Nacionales, Sectoriales y Especiales, lo que da un marco legal de referencia y fortalece sus acciones dirigidos a la población que presenta el problema.	Hogares mexicanos con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios de la vivienda, con especial atención a la reubicación de aquellos que se encuentran en zonas de alto riesgo o que alguno de sus integrantes pertenece a grupos vulnerables.	Apoyo para obras y acciones de ampliación y/o mejoramiento de la vivienda y con la Población Objetivo referente a hogares ubicados en municipios de alta y muy alta marginación	El Programa tiene una cobertura a nivel nacional, en localidades urbanas y rurales, en las 32 entidades federativas	PAGINAS WEB SEDATU	SI	SI	Contribuir Y fomentar el acceso a la vivienda mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas de acuerdo a estándares de calidad.

<p>Acceso al financiamiento para soluciones habitacionales (CONAVI)</p>	<p>S177</p>	<p>SEDATU</p>	<p>Contribuir a que la población de bajos ingresos, tenga acceso a una Solución habitacional.</p>	<p>Población de bajos ingresos con necesidades de vivienda, que tienen capacidad de obtener un Financiamiento y que pueden aportar un Ahorro previo</p>	<p>Los Subsidios Federales se aplicarán en forma directa para las siguientes modalidades de solución habitacional: a) Adquisición de Vivienda, nueva o usada. b) Ampliación y/o Mejoramiento. c) Adquisición de Lote con Servicios. d) Autoproducción de Vivienda.</p>	<p>El Programa tendrá cobertura nacional.</p>	<p>PAGINAS WEB SEDATU</p>	<p>SI</p>	<p>SI</p>	<p>Contribuir Y fomentar el acceso a la vivienda mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas de acuerdo a estándares de calidad.</p>
---	-------------	---------------	---	---	--	---	---------------------------	-----------	-----------	---

•Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.

Nombre del Programa: Construcción y Mejoramiento de Vivienda
Modalidad: Secretaría de Desarrollo Urbano Vivienda y Ordenamiento Territorial (SEDUVOT) Zacatecas
Dependencia/Entidad: Construcción y Mejoramiento de Vivienda
Unidad Responsable: Consistencia y Resultados
Tipo de Evaluación: 2017
Año de la Evaluación: 2017

Avance del documento de trabajo

NO.	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años							Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de término			sep-14	mar-15	sep-15	mar-16	sep-16	mar-17	sep-17		
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

En virtud de que en el 2017 es el primer año de ejecución de los programas, no se cuenta con evaluaciones previas.

Avance del Documento Institucional

Nombre del Programa: Construcción y Mejoramiento de Vivienda
Modalidad:
Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Urbano Vivienda y Ordenamiento Territorial (SEDUVOT) Zacatecas
Unidad Responsable: Construcción y Mejoramiento de Vivienda
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

N°	Aspectos susceptibles de mejora	Área coordinadora	Acciones a emprender	Área responsable	Fecha copromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años						Identificación del documento probatorio	Observaciones	
					Ciclo de inicio	Fecha de término			sep-14	mar-15	sep-15	mar-16	sep-16	mar-17			sep-17

*No aplica

En virtud de que en el 2017 es el primer año de ejecución de los programas, no se cuenta con evaluaciones previas.

•Anexo 8 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

Nombre del Programa: Construcción y Mejoramiento de Vivienda
Modalidad:
Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Urbano Vivienda y Ordenamiento Territorial (SEDUVOT) Zacatecas
Unidad Responsable: Construcción y Mejoramiento de Vivienda
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

No aplica

•Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”

Nombre del Programa: Construcción y Mejoramiento de Vivienda
Modalidad:
Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Urbano Vivienda y Ordenamiento Territorial (SEDUVOT) Zacatecas
Unidad Responsable: Construcción y Mejoramiento de Vivienda
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

No aplica

• Anexo 10 “Evolución de la Cobertura”.

Nombre del Programa: Construcción y Mejoramiento de Vivienda
Modalidad:
Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Urbano Vivienda y Ordenamiento Territorial (SEDUVOT) Zacatecas
Unidad Responsable: Construcción y Mejoramiento de Vivienda
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

Tipo de Población	Unidad de Medida	Año 1	Año 2	Año 3	Año ...	2017
P. Potencial	Beneficiarios					371,128
P. Objetivo	Vivienda					314,541
P. Atendida	Vivienda					314,541
P. A x 100	%	%	%	%	%	84.75%
P. O						

Nota. Se debe incluir la información para todos aquellos años disponibles.

La única información disponible es la del año 2017, año en que inicia operaciones la secretaria de desarrollo vivienda y ordenamiento territorial y sus programas.

• **Anexo 11 “Información de la Población Atendida”.**

Nombre del Programa: Construcción y Mejoramiento de Vivienda
Modalidad: Secretaría de Desarrollo Urbano Vivienda y Ordenamiento Territorial (SEDUVOT) Zacatecas
Dependencia/Entidad: Construcción y Mejoramiento de Vivienda
Unidad Responsable: Consistencia y Resultados
Tipo de Evaluación: 2017
Año de la Evaluación:

Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre Municipio	Clave Localidad	Nombre Localidad	Total	Mujeres	Hombres	Infantes 0 - 5 años y 11 meses	Niñas y niños 6 - 12 años y 11 meses	Adolescentes 13 - 17 años y 11 meses	Jóvenes 18 - 29 años y 11 meses	Adultos 30 - 64 años y 11 meses	Adultos mayores > 65 años	Indígenas	No indígenas	Personas con discapacidad

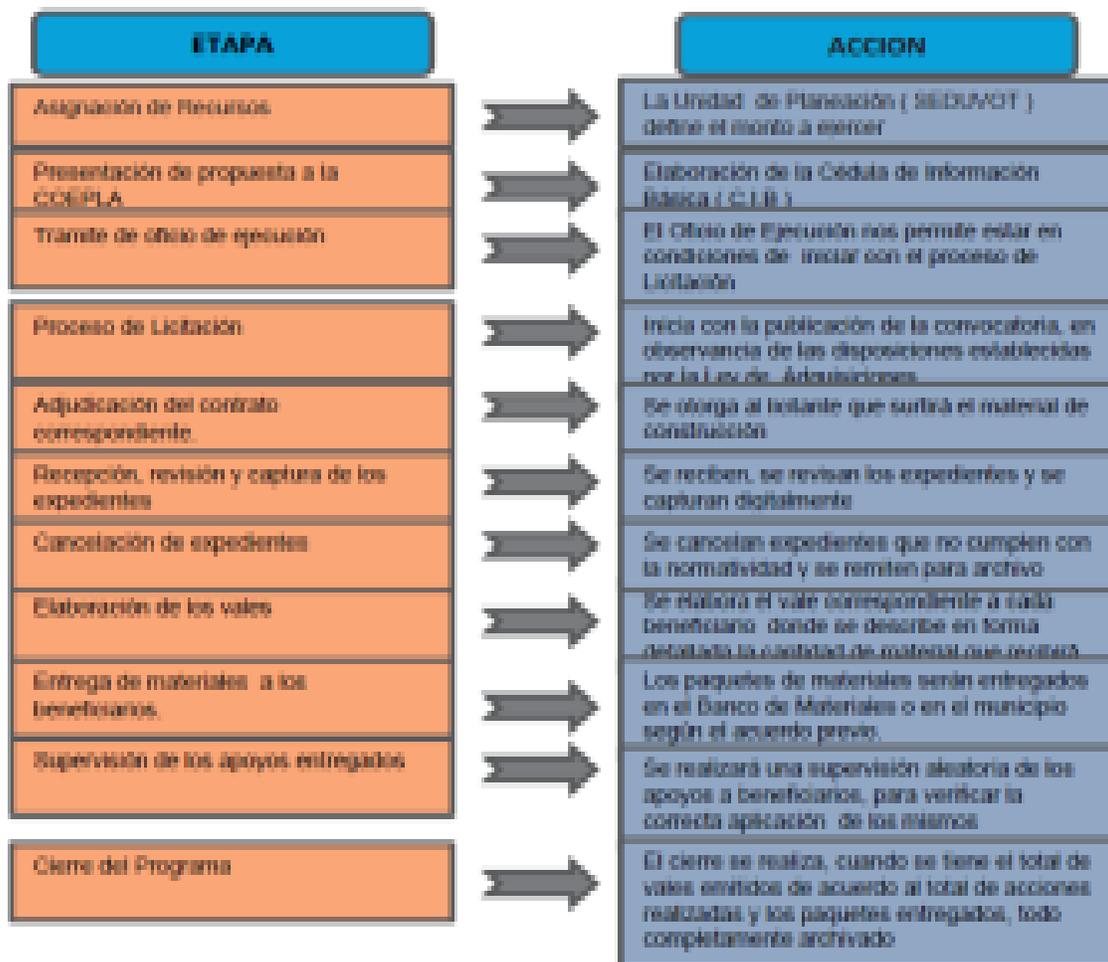
No se cuenta con la información solicitada en este anexo.

• Anexo 12 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”.

Nombre del Programa: Construcción y Mejoramiento de Vivienda
Modalidad: Secretaría de Desarrollo Urbano Vivienda y Ordenamiento Territorial (SEDUVOT) Zacatecas
Dependencia/Entidad: Construcción y Mejoramiento de Vivienda
Unidad Responsable: Consistencia y Resultados
Tipo de Evaluación: 2017
Año de la Evaluación: 2017

Programa Estatal Emergente de Mejoramiento a la Vivienda

Diagrama de Flujo del Programa Estatal Emergente de Mejoramiento de Vivienda establecido en las Reglas de Operación.

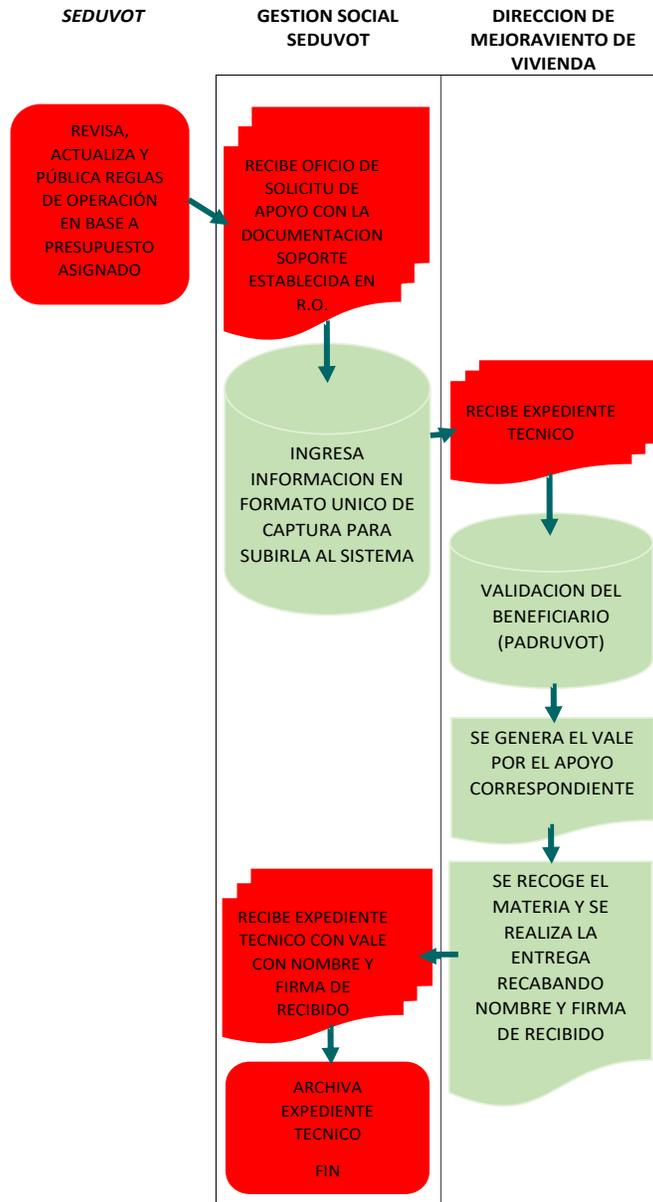


Programa Mejoramiento de Vivienda Peso a Peso.

Diagrama de Flujo de Programa de Mejoramiento de Vivienda Peso a Peso establecido en las Reglas de Operación.



Diagrama de Flujo de la Dirección de Gestión Social en su participación de los procesos de los Programas Mejoramiento de Vivienda Peso a Peso y Estatal Emergente de Mejoramiento de Vivienda.



Dirección Programas de Vivienda Convenidos y Eco-tecnologías

Diagrama de Flujo del Programa del Vivienda Digna y Sustentable establecido en las Reglas de Operación.

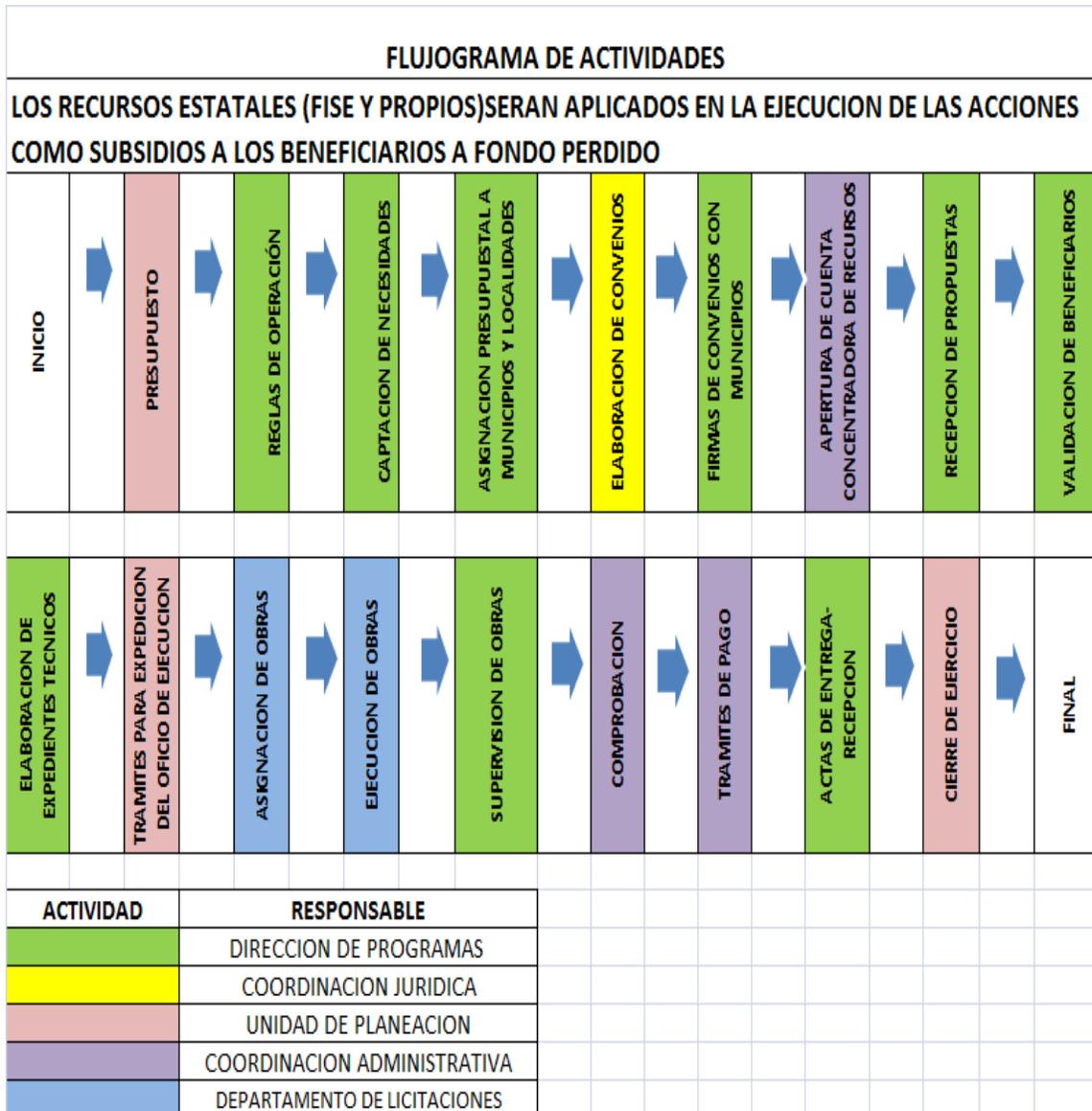
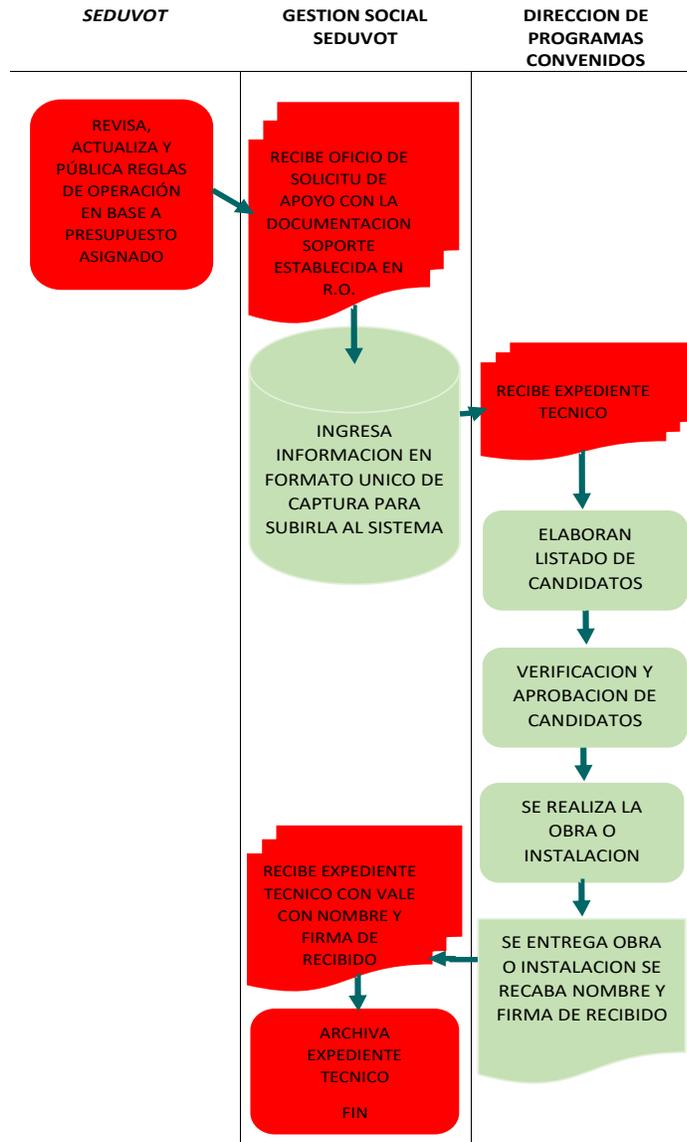


Diagrama de Flujo de la Dirección de Gestión Social en su participación en los procesos del Programa de Vivienda Digna y Sustentable.



Los diagramas de flujo indican el procedimiento normal de los programas, donde se describen las fases para cumplir con los procesos para su operación; pero no indican las áreas de recepción de solicitudes y pasos subsecuentes previos a su validación.

•Anexo 13 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”.

Nombre del Programa: Construcción y Mejoramiento de Vivienda
Modalidad:
Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Urbano Vivienda y Ordenamiento Territorial (SEDUVOT) Zacatecas
Unidad Responsable: Construcción y Mejoramiento de Vivienda
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

Capítulos de Gasto	Concepto	Total	Categoría
10 00: Servicios personales	Subtotal de Capitulo 10 00	\$ 2,625,846.10	
20 00: Materiales y suministros	Subtotal de Capitulo 20 00	\$ 23,946,215.73	
30 00: Servicios generales	Subtotal de Capitulo 30 00	\$ 1,317,340.53	
40 00: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	Subtotal de Capitulo 40 00	\$ 9,825,000.00	
50 00: Bienes Muebles e inmuebles	Subtotal de Capitulo 50 00	\$ -	
60 00: Obras públicas	Subtotal de Capitulo 60 00	\$ 12,170,198.76	
90 00: Deuda pública	Subtotal de Capitulo 90 00	\$ 152,938.00	

•Anexo 14 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”.

Nombre del Programa: Construcción y Mejoramiento de Vivienda
Modalidad:
Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Urbano Vivienda y Ordenamiento Territorial (SEDUVOT) Zacatecas
Unidad Responsable: Construcción y Mejoramiento de Vivienda
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin	Porcentaje de Viviendas apoyadas y/o Construidas Ejecutadas	Anual	82.473	69,898	84.75	El recurso se tiene comprometido al 100% ya que en el año 2018 se termina de ejercer la totalidad del presupuesto.
Propósito	Porcentaje de Viviendas Entregadas	Anual	82,473	69,898	84.75	El recurso se tiene comprometido al 100% ya que en el año 2018 se termina de ejercer la totalidad del presupuesto.
Componente	Crédito Entregado	Anual	N/D	N/D		
Actividad	Porcentaje de entradas y salidas de material registradas	Semestral	N/D	N/D		
Actividad	Porcentaje de Producción de Materiales coordinada.	Semestral	N/D	N/D		
Actividad	Porcentaje de paquetes de vivienda entregados	Semestral	N/D	N/D		
Actividad	Realizar trabajos de control de programas	Semestral	N/D	N/D		

*LOS DATOS ACENTADOS EN EL FIN Y PROPOSITO SON ACCIONES

LA INFORMACION DISPONIBLE NO PERMITE ASENTAR DATOS EN EL FORMATO (ANEXO 14) A PARTIR DEL COMPONENTE Y ACTIVIDAD.

• **Anexo 15 “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida”**

Nombre del Programa: Construcción y Mejoramiento de Vivienda
Modalidad:
Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Urbano Vivienda y Ordenamiento Territorial (SEDUVOT) Zacatecas
Unidad Responsable: Construcción y Mejoramiento de Vivienda
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

No se han realizado encuestas como instrumento de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida.

• **Anexo 16. “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior”**

Nombre del Programa: Construcción y Mejoramiento de Vivienda
Modalidad:
Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Urbano Vivienda y Ordenamiento Territorial (SEDUVOT) Zacatecas
Unidad Responsable: Construcción y Mejoramiento de Vivienda
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

No se han realizado Evaluación de Consistencia y Resultados anteriormente, por lo tanto, no es posible realizar una comparación.

- Anexo 17. Oficio de Posicionamiento Componente 3.



100 CENTENARIO *Constitución* POLÍTICA DE ZACATECAS 1917-2017

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
VIVIENDA
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

SECCIÓN: Subsecretaría de Vivienda
NUM.DE OFICIO: PVR/0249
ASUNTO: Posicionamiento de Evaluación
Zacatecas, Zac., a 27 de noviembre de 2018

LIC. JORGE ALBERTO LILY GARCÍA
PRESIDENTE C.E.N. IDEAS
PRESENTE:

Respecto a los resultados presentados por el Instituto para el Desarrollo Empresarial, Agropecuario y Social, A.C. (IDEAS,A.C.) consideramos que dicha evaluación refleja de manera real las fortalezas y debilidades que prevalecen en la ejecución de los Programas de Mejoramiento de Vivienda y Autoconstrucción ya que en todo momento se describen los procesos que se llevan a cabo, desde su diseño, planeación, cobertura, operación, percepción de la población y medición de resultados. En estos dos últimos puntos es en los cuales se refleja la más baja evaluación principalmente debido a dos factores, UNO: Que la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial es una Institución de reciente creación, por lo que no existe un precedente que permita establecer cuál es la percepción que la sociedad tiene de esta Secretaría. DOS: No existe encuesta que nos permita realizar una medición de los resultados obtenidos de la población beneficiada con los apoyos destinados a mejorar las condiciones físicas en la vivienda, por lo tanto, elevar la calidad de vida de los beneficiarios.

En términos generales, consideramos pues que la evaluación realizada por el Instituto para el Desarrollo Empresarial, Agropecuario y Social, A.C. es acorde a la realidad a la que se enfrentan las Direcciones de Mejoramiento de Vivienda y de Programas Convenidos.

Sin embargo, consideramos que la metodología de evaluación no debería ponderar de igual manera para todos los componentes del proceso para la implementación de los Programas. Consideramos que, por ejemplo, el componente de la Operación de los Programas debería tener un peso más preponderante dentro de los componentes, ya que éste representa mayor carga de trabajo, así como mayor inversión de recursos humanos y materiales, que el resto de los componentes.

ATENTAMENTE

ING. ENRIQUE HERNÁNDEZ RIVERA
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS CONVENIDOS Y ECOTECNOLOGÍAS

ARQ. JOSÉ GUADALUPE ESPARZA CASTRO
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

C. PEDRO VALDEZ ROMO
SUBSECRETARIO DE VIVIENDA DE LA SEDUVOT



SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
VIVIENDA
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA

C.C.P.- DRA. EN ARQ. MARÍA GUADALUPE LÓPEZ MARCHAN - Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial.- Para conocimiento.
C.C.P. ARCHIVO.

CIRCUITO CERRO DEL GATO EDIFICIO F. PISO 4. CIUDAD ADMINISTRATIVA
Zacatecas, Zac. C.P. 98000 TEL. 925 0000 EXT. 33100

